



ACREDITACIÓN  
**NUESTRO**  
COMPROMISO

# GUÍA PARA LA **AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Departamento Integral de Calidad

2016

**U**  
A  
Universidad  
del Atlántico



**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**Comité General de Autoevaluación y  
Acreditación de Programas**

Clara Fay Vargas Lascarro  
Vicerrectora de Docencia  
Preside Comité

Rafaela Vos Obeso  
Rectora (e)

Luis Carlos Gutiérrez Moreno  
Vicerrector de Investigaciones

Martha Ligia Ospino Hernández  
Vicerrector de Bienestar

Roberto Pérez Caballero  
Vicerrectora Administrativa, Financiera y  
de Recursos humanos

Fidel Llinas Zurita  
Decano de Ciencias Humanas

Wilson Anniccharico Bonet  
Decano de Arquitectura

Roberto Figueroa Molina  
Representante Docente

Graciela Annie Angulo Ramos  
Jefe de Calidad Integral de la Docencia

Carlos Díaz Uribe  
Jefe de Departamento de Posgrado

Johnny Álvarez Jaramillo  
Jefe de la Oficina de Planeación

Adolfo Estrada Berdugo  
Jefe de Departamento de Biblioteca

Elaborado por:  
**Departamento de Calidad Integral  
en la Docencia**

Graciela Forero de López  
Yussy Arteta Peña  
Sibelys Granadillo Carrillo  
Yuleida Ariza Angarita  
Javier Durán Ravelo  
Bryan Arrieta Núñez  
Evelyn Sierra Palma  
Ana Milena Reyes Vargas  
Juan Manuel Salas Ariza  
Erick Carbonó Camargo  
Luis Miranda Brochero  
Yanine Lieuw Cervantes  
Merly Medina Aguilar

Primera Edición  
Puerto Colombia, Octubre 12 de 2016

Ajustada:  
Puerto Colombia, Marzo 09 de 2018



## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
1. FUNDAMENTACIÓN.....	7
1.1. MARCO NORMATIVO.....	7
1.1.1. NORMATIVIDAD NACIONAL.....	7
1.1.2. NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL REFERIDA A AUTOEVALUACIÓN.....	9
1.2. MARCO CONCEPTUAL DE CALIDAD EDUCATIVA Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.....	10
1.2.1. La calidad en la educación superior.....	10
1.2.2. AUTOEVALUACIÓN.....	11
1.3. MARCO TEÓRICO.....	11
1.3.1. AUTORREGULACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN COMO FUNDAMENTOS DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.....	11
1.3.2. REGULACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y EVALUACIÓN IMPERATIVOS MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.....	15
1.3.3. GOVERNABILIDAD INSTITUCIONAL, AUTORREGULACIÓN Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....	20
1.4. PRINCIPIOS DE LA ACREDITACIÓN.....	24
1.5. OBJETIVOS DE AUTOEVALUACIÓN.....	26
1.6. ACTORES EN EL PROCESO DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	27
1.7. POLÍTICAS DE CALIDAD Y AUTOEVALUACIÓN.....	28
2. ORGANIZACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	29
2.1. ESTRUCTURA DE TRABAJO.....	29
2.1.1. Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación.....	30
2.1.2. Comité de autoevaluación institucional.....	31
2.1.3. Departamento de Calidad Integrado en la Docencia.....	32
2.1.4. Comité de asesores expertos.....	33
3. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.....	34
3.1. FACTORES.....	36
3.2. CARACTERÍSTICAS.....	37
3.3. Aspectos a Evaluar.....	40
3.4. INDICADORES.....	40
3.5. EVIDENCIAS.....	62
3.6. PROCESOS DE CALIDAD.....	63
3.6.1. DEPARTAMENTO DE CALIDAD INTEGRAL EN LA DOCENCIA.....	63
4. MOMENTOS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.....	71
4.1. CONDICIONES INICIALES.....	71
4.1.1. Carta de intención del representante legal.....	71
4.1.2. Evaluación de condiciones iniciales por parte del CNA.....	71



4.2.	AUTOEVALUACIÓN .....	72
4.2.1.	Planeación y capacitación.....	73
4.2.2.	Ponderación. ....	73
4.2.3.	Recolección de información. ....	75
4.2.4.	Consulta y análisis de la información .....	75
4.2.5.	Valoración.....	76
4.2.6.	Construcción de plan de mejoramiento.....	77
4.2.7.	Redacción de informe de autoevaluación. ....	79
4.2.8.	Socialización.....	79
4.2.9.	Seguimiento y monitoreo al plan de mejoramiento. ....	79
4.2.10.	Aprobación para la radicación.....	80
4.2.11.	Revisión por pares colaborativos y ajustes .....	80
4.2.12.	Radicación del informe y evaluación externa.....	80
4.3.	EVALUACIÓN EXTERNA .....	80
4.3.1.	Evaluación externa realizada por pares académicos del CNA .....	80
4.3.2.	Comentarios de Rectoría al informe de pares. ....	81
4.3.3.	Evaluación final a cargo de los Consejeros del CNA .....	81
4.3.4.	Reconocimiento público por parte del Ministerio de Educación Nacional, o recomendaciones del CNA. 81	
5.	HERRAMIENTAS DE APOYO PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	82
5.1.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....	82
5.1.1.	Documental y estadística.....	83
5.1.2.	Apreciación u opinión .....	83
5.2.	INSTRUMENTOS SISTEMATIZADOS.....	84
	BIBLIOGRAFÍA .....	85



## Lista de tablas

Tabla 1. Factores del Modelo de Autoevaluación Institucional.....	36
Tabla 2. Factores y características del Modelo de Autoevaluación Institucional .....	38
Tabla 3. Aspectos a evaluar de modelo autoevaluación institucional .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 4 indicadores.....	41
Tabla 5 clasifican las características en grandes grupos de procesos asociados con los distintos conjuntos de elementos identificados en el proceso de formación .....	74
Tabla 6 Criterio de valoración cualitativa .....	76
Tabla 7 Escala de valoración cuantitativa .....	77
Tabla 8 tabla a diligenciar del plan de mejoramiento .....	78
Tabla 9 Bitácora de autoevaluación institucional. ....	84

## Lista de Ilustración

Ilustración 1 Estructura del sistema de aseguramiento de la calidad .....	7
Ilustración 2 Actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia. ....	16
Ilustración 3 Estructura básica operativa del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia.....	17
Ilustración 4 Estructura de trabajo para el proceso de autoevaluación institucional.....	29
Ilustración 5 la formación integral y la formación de investigadores 1.....	35
Ilustración 6 la formación integral y la formación de investigadores 2 .....	35
Ilustración 7 La evaluación como proceso continuo .....	36
aplic Ilustración 8 Tipo de evidencias .....	62
Ilustración 9 Mapa de Procesos Institucional. ....	65
Ilustración 10 Mapa Gestión por procesos .....	70
Ilustración 11 Etapas de la autoevaluación. ....	72



## INTRODUCCIÓN

La Universidad del Atlántico comprometida con la cultura de la autoevaluación para el mejoramiento continuo y el logro de la calidad de sus funciones sustantivas y articulados a los propósitos actuales de la Educación Superior, ha definido la siguiente Guía para la Autoevaluación Institucional la cual busca orientar y unificar los procesos de autoevaluación al interior de la institución.

La cultura de autoevaluación se concibe en la Universidad del Atlántico como un proceso permanente, participativo y constructivo con miras al fortalecimiento de la Institución, y en la dinámica de un aprendizaje continuo con los actores directos del proceso y de toda la comunidad involucrada; donde se identifican las fortalezas y oportunidades de mejora que orientan la toma de decisiones hacia la mejora de la calidad educativa y el desarrollo institucional, teniendo como referencia los factores, características, variables e indicadores establecidos por el CNA para la ejecución de acciones de mejoramiento y mantenimiento.

Este documento Preguntas tales como por qué nos evaluamos, qué evaluamos, cómo nos evaluamos, quiénes evalúan, son las que esta guía responde. En este documento se presenta de manera clara y organizada la razón por la cual hoy la institución requiere evaluar lo que hace, decir que hace y como lo hace, considerando la estructura, los procesos y los resultados de la universidad en relación con la calidad. Lo haremos auscultando las fuentes de información y los resultados de tal evaluación serán interpretados mediante el uso de metodologías y técnicas, que facilitarán la emisión de juicios, los que contribuirán a la realización de planes de mejora para acercarnos al ideal de calidad que se articule a los propósitos misionales de la universidad.

Este documento se organiza en cinco capítulos. En el primero presentamos los fundamentos del proceso y recogemos los antecedentes de autoevaluación en nuestra institución. Seguidamente, declaramos como es la estructura organizativa del proceso de autoevaluación, señalamos los elementos del modelo como factores, características, e indicadores. En el capítulo tercero presentamos las etapas del proceso como son planeación, ponderación, recolección de la información, valoración y juicios, planes de mejoramiento, elaboración del informe y seguimiento al plan. En el último capítulo, relacionamos las herramientas necesarias que se usaran al interior de la Universidad para el desarrollo del proceso de autoevaluación.

Deseamos agradecer a todas las personas que con sus opiniones, comentarios y observaciones contribuyeron al enriquecimiento de este documento, no sin antes aclarar que este documento se seguirá nutriendo con el desarrollo mismo de un proceso dinámico y vivo como es la autoevaluación.

## 1. FUNDAMENTACIÓN.

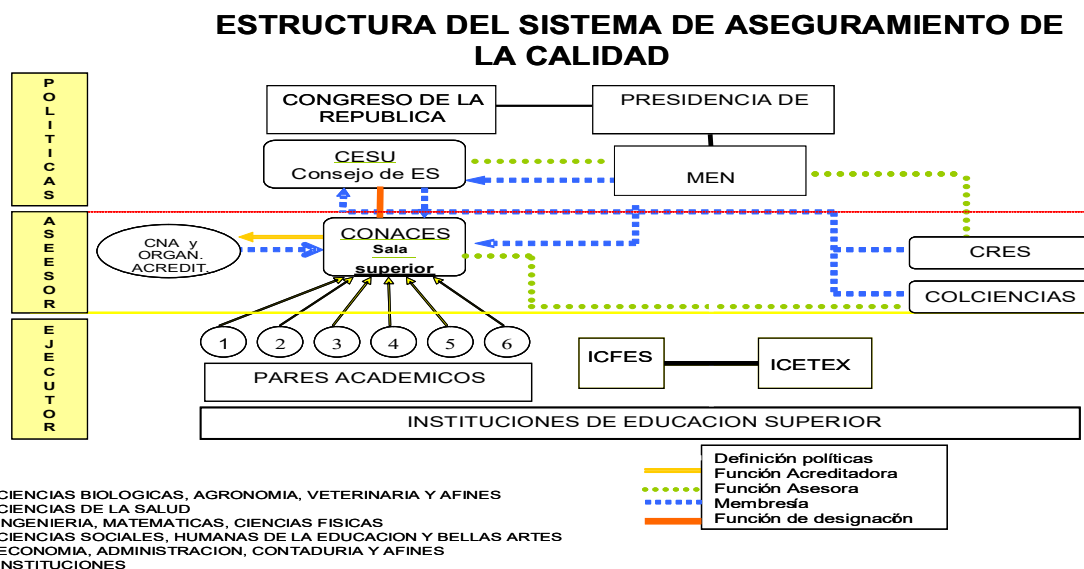
### 1.1. MARCO NORMATIVO

#### 1.1.1. NORMATIVIDAD NACIONAL

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA (1991):** Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. De igual manera garantiza la autonomía universitaria, ordena al Estado, fortalecer la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecer condiciones para su desarrollo.

**LEY 30 DE 1992:** Establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Precisa como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad en el servicio educativo; define la acreditación como voluntaria y temporal; crea el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Sistema Nacional de Acreditación, cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema educativo cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.

Ilustración 1 Estructura del sistema de aseguramiento de la calidad



**DECRETO 2904 DE 1994:** Define la acreditación, indica quienes forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y señala las etapas y agentes del proceso.

En su artículo 1º, define la Acreditación como el “Acto por el cual el ESTADO adopta y hace público el reconocimiento que los PARES ACADÉMICOS hacen de la comprobación que efectúa una INSTITUCIÓN sobre la CALIDAD de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social”.

El carácter, las pautas, los lineamientos, las etapas y la temporalidad de la acreditación son establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), conforme al marco que la Ley 30 de 1992 se matriz de visibilidad nacional e internacional.

La acreditación tiene un carácter voluntario, temporal y sus resultados implican consecuencias para la institución.

La acreditación tiene un carácter temporal. Esto significa que el reconocimiento de la calidad de un programa o de una institución no es indefinido. La institución debe estar demostrando permanentemente ante las comunidades académicas o ante pares, ante la sociedad y ante el Estado, que lo que está haciendo y lo que pretende realizar lo hace con miras a incrementar su calidad. Por eso la acreditación se otorga inicialmente para un período entre 3 y 10 años, pudiendo ser renovada según las condiciones de calidad que se demuestren en las posteriores visitas.

**ACUERDO 04 - 1995:** El Consejo Nacional de Educación Superior, (CESU) expide el reglamento que determina las funciones e integración del CNA.

Precisa allí que este Consejo debe promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por aquél, debe coordinar los respectivos procesos, orientar a las instituciones en su autoevaluación y adoptar los criterios de calidad y los instrumentos e indicadores que han de aplicarse en la evaluación externa. Por último, el Consejo Nacional de Educación Superior fija las políticas que deben seguirse en materia de acreditación mediante el acuerdo 06 de 1995.

**ACUERDO 06 DE 1995:** Adopta las políticas generales de acreditación y se enuncian los fundamentos del proceso de Acreditación, se precisa que para adelantar la autoevaluación se deben utilizar las guías con los criterios y características de calidad definidos por el CNA; se señala quiénes son los agentes de la acreditación y se detallan las etapas de ese proceso; así mismo se reitera el papel del CNA dentro del Sistema. Finalmente, hace explícito que la acreditación es “un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado, y que, por tanto, la acreditación no reemplaza este deber”.

**LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:** El documento expedido por el Sistema Nacional de Acreditación en el año 2015 contiene los lineamientos para el proceso de acreditación institucional, la estructura del modelo de acreditación del CNA y en el cual se desarrolla el marco legal, el marco conceptual, los objetivos, los criterios de calidad, los doce (12) factores de análisis, unas características de calidad referidas específicamente a las instituciones y unos aspectos a considerar para cada una de las características, a partir de las cuales se sugieren unos aspectos.



Para efectos de la evaluación con miras a la acreditación de alta calidad, los elementos anteriores se concretan en los siguientes factores: 1. Misión y Proyecto Institucional 2. Estudiantes 3. Profesores 4. Procesos académicos 5. Visibilidad nacional e internacional 6. Investigación y creación artística y cultural 7. Pertinencia e impacto social 8. Procesos de autoevaluación y autorregulación 9. Bienestar institucional 10. Organización, administración y gestión 11. Planta física y recursos de apoyo académico 12. Recursos financieros.

### 1.1.2. NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL REFERIDA A AUTOEVALUACIÓN.

- **Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007**, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico. En el **Título II Principios, fines y funciones, Artículo 9 Campos de acción, literal e Autoevaluación** considera que “la autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios, son tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación. La institución acoge y participa en el Sistema Nacional de Acreditación.
- **Acuerdo Superior No. 007 de marzo 27 de 2000**, por el cual se reglamenta el Sistema de Planeación y se Crea el Consejo de Planeación de la Universidad del Atlántico, en su **Capítulo V del sub-sistema de evaluación y ajuste, Artículo sexagésimo cuarto**, establece la conformación del **Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación**.
- **Resolución Rectoral No. 841 de octubre 5 de 2007 y sus actualizaciones**. conformación del Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación.
- **Acuerdo Superior No. 000015 del 7 de octubre de 2010**, por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Se establece en el **Ítem 11.10 Autoevaluación Institucional y Acreditación**, que la Universidad del Atlántico ha adoptado el modelo del CNA para la autoevaluación de programas académicos y para la acreditación institucional.
- **Acuerdo Superior 000014 del 07 de octubre de 2010**, por el cual se adopta el Plan Estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico, en su **Línea de Desarrollo No 2. Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia**, contempla la excelencia académica en los programas de

pregrado y postgrado de la Universidad del Atlántico. Así mismo, en el **Motor No. 5. Excelencia Académica**. “La Universidad del Atlántico y todos sus programas de pregrado y postgrado se encuentran acreditados por los más altos estándares nacionales e internacionales.”

- **Resolución Rectoral 01126 de 01 de julio de 2016**, por medio del cual se crea el Comité de Autoevaluación Institucional y se asignan las respectivas funciones en el proceso de autoevaluación institucional.

## 1.2. MARCO CONCEPTUAL DE CALIDAD EDUCATIVA Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

### 1.2.1. LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En la Guía para la Autoevaluación de Programas de Pregrado aprobada por el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación y retomado en la Guía para la Autoevaluación Institucional se formula el concepto de calidad que orienta el desarrollo de los procesos de autoevaluación:

*Aun cuando el concepto de calidad es demasiado polisémico, la Universidad del Atlántico la considera como el ideal de los propósitos misionales relacionados con la estructura institucional, los procesos y los resultados de la Universidad, en este sentido, la calidad dependerá de la forma como la institución se adecue a tal ideal. El nivel de desarrollo y desempeño del recurso humano que participa en los procesos mencionados, sus docentes, estudiantes y egresados determinarán la calidad de la institución, así como la forma como se articula este talento con el currículo y en los escenarios adecuados con la infraestructura y tecnologías requeridas, dentro de un marco normativo adecuado que propicien el cumplimiento de los fines sustantivos. Toda esta articulación soporta y determina la calidad institucional.*

*Es en este contexto que la Universidad del Atlántico desarrolla el proceso de autoevaluación de calidad de sus programas e institucional, haciendo uso de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), pero ajustados dentro del marco de la libertad que otorga el mismo CNA de usar instrumentos propios de evaluación, de definir nuevas características y aspectos a evaluar, de poder darles lecturas diferenciadas a los resultados de*

los factores y características a fin de conducir de forma apropiada los procesos de autoevaluación y que permitan reflejar mejor las especificidades de los programas y de la institución. (2015, págs. 10 – 11)

### 1.2.2. AUTOEVALUACIÓN

En la concepción de que evaluación y calidad son procesos inseparables en la Guía para la Autoevaluación de Programas de Pregrado y retomado en la Guía para la Autoevaluación Institucional se plantea la concepción de evaluación y autoevaluación en los siguientes términos:

*Si deseamos acercarnos al ideal de calidad requerimos evaluar lo que hacemos, decir que es lo que hacemos y como lo hacemos, a través de la evaluación (en este caso la autoevaluación) rigurosa que dé cuenta de cómo estamos en el momento del registro, que refleje las fortalezas y debilidades, que señale las amenazas posibles y las oportunidades existentes. Nos evaluamos principalmente por dos razones: para mejorar la calidad y para rendir cuentas. Sólo mediante el proceso de autoevaluación sistémica podemos lograr el mejoramiento de la calidad y declarar públicamente lo que hacemos, como lo hacemos y como logramos un mayor desempeño de los programas y de la Universidad. En tal sentido, la Universidad del Atlántico, realiza la autoevaluación de sus programas y de la institución a través del modelo de autoevaluación en el marco de los lineamientos generales del CNA, el cual contempla el análisis integrado de factores que conforman el modelo, a su vez cada factor es examinado teniendo en cuenta las distintas características que lo constituyen y cada característica es analizada integralmente en los distintos aspectos a evaluar que contiene el modelo, sin perder de vista el contexto social, político y económico, así como las especificidades, propias de nuestra institución y evaluando así los factores que inciden en la calidad de la Universidad y de nuestros programas.*

## 1.3. MARCO TEÓRICO

### 1.3.1. AUTORREGULACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN COMO FUNDAMENTOS DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

Frente a los problemas críticos de la sociedad, a los cambios permanentes e inesperados en el escenario nacional y mundial, que derivan en complejos y múltiples retos para la universidad pública, es prioritario para las instituciones educativas la comprensión de sus

finalidades misionales, en la perspectiva de clarificar cuál es la *idea de universidad* que los miembros de la comunidad universitaria reconocen como pertinente a su naturaleza y a su misión en el momento histórico presente. Todo ello, sin perder la perspectiva histórica de las notas esenciales y originarias de la universidad como institución “**corporativa, universal, científica y autónoma**. ...Aunque evidentemente han existido transformaciones siempre hacia sus contenidos o notas iniciales, debemos retornar dialécticamente. Es la única manera de no sucumbir ni extraviarnos” (COLEY. 2016, p. 52).

Estas reflexiones se constituyen en un punto de convergencia para reafirmar y/o actualizar misión, visión y principios institucionales, así como las políticas y demás direccionamientos que orientan con alcance temporal la vida de la Institución, sus procesos autorregulatorios y las mejoras y transformaciones que de ellos se deriven. En búsqueda de mantener la pertinencia y correspondencia con los propósitos de la Universidad del Atlántico en el “ejercicio autónomo de su responsabilidad social” (PEI. 2010, p.9).

Cuando estos lineamientos son apropiados colectivamente y vivenciados en las diferentes prácticas académico - administrativas, no sólo constituyen horizontes para el quehacer institucional, sino que además representan motivadores intrínsecos que incrementan gobernabilidad, pertinencia, sentido de autorregulación, dado su reconocimiento amplio, frente a las múltiples y diversas posiciones y comprensiones de cada uno de los actores, grupos y sectores que constituyen la diversidad y la unidad de la comunidad universitaria. Es la certeza de que la Universidad del Atlántico se reconoce por su ideario misional, pero está en una dinámica permanente propia de los procesos autorregulatorios, lo que promueve coherencia, pertinencia y le da sentido personal y universal ante la comunidad universitaria, la sociedad y las comunidades de su contexto local – universal, como también validez ante el Estado a quien le compete el ejercicio válido de fomento y vigilancia de la calidad educativa.

Ahora bien, es en relación con el sentido y logro de su misión y propósitos que la universidad define en su proyecto educativo cuáles son las políticas que direccionan la operatividad de sus objetivos, proyectos y acciones estratégicas con miras a avanzar en el logro de una visión compartida, clara y motivadora que para un determinado período histórico, responda a las expectativas y necesidades de la comunidad universitaria, de la propia institución y del contexto que le da pertinencia y sentido.

Este accionar institucional orientado conscientemente hacia las finalidades educativas, requiere del fortalecimiento de una cultura de autoevaluación y autorregulación que las

evidencie como elementos significativos, propios de la cotidianidad de la vida institucional; dando así sentido universitario al mandato legal de la Ley 30 de 1992 que establece la autoevaluación “como tarea permanente de las instituciones de educación superior y... parte del proceso de acreditación”. El hecho de que la autoevaluación por su carácter obligatorio se desarrolle con una determinada periodicidad en una institución, y que la misma decida por voluntad propia acogerse a la acreditación institucional y de programas, logrando su cometido; ello no implica necesariamente que en el desarrollo de estos procesos, como sería de esperar, se consolide una sólida cultura de autorregulación y de autoevaluación, ni tampoco que se tengan claramente establecidas las finalidades de las mismas, ni tampoco claridad, apropiación y pertinencia de las concepciones que subyacen a los procesos desarrollados.

Es la claridad sobre los mismos, la apropiación de sus finalidades y fundamentos por parte de la comunidad universitaria y su implementación reflexiva, creativa, consciente y transformadora la que les da su real sentido. Sin estos elementos, la autoevaluación y la acreditación pueden ser absorbidos en un activismo académico – administrativo, que no permea a la Universidad en su esencia y estructuras; es decir, sin que se logre la acción transformadora y con continuidad en el mejoramiento de la calidad institucional que caracteriza a las instituciones con verdaderas culturas de autoevaluación y autorregulación.

De aquí la importancia de una primera precisión frente a estos procesos en la Universidad del Atlántico, y es que aun cuando la acreditación institucional es un objetivo estratégico definido institucionalmente, no puede olvidarse que esta no constituye un fin en sí misma, ya que si así fuese, podrían enfocarse todos los esfuerzos en alcanzar la acreditación temporal, en una primera instancia, concentrándose los esfuerzos de manera prioritaria en la consecución de metas de corto y mediano alcance que le permitan evidenciar, tanto a nivel interno como externo, resultados favorables en la valoración de los juicios sobre la calidad de la Institución como un todo, a partir de los juicios de valor sobre los factores y sobre las características que los determinan. De aquí la importancia de atender en el desarrollo de estos procesos a la esencia institucional, a su naturaleza, a sus interrelaciones y dinámicas interiores y con su entorno, de manera que se atiendan igualmente los planteamientos y procedimientos que se han venido consolidando durante más de dos décadas de experiencias, en el CNA y en el Consejo de Educación Superior -CESU- y que se evidencian en planteamientos como los del Artículo 5° de los lineamientos para la acreditación institucional donde el CESU precisa que:

*La calidad educativa supone el desarrollo de una cultura institucional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo, lo cual implica el despliegue de*

*políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional. Por esto, cobra importancia la existencia en cada de una estructura y unos mecanismos que realicen seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación. (2014, p. 6)*

Así, el espíritu que anima este proyecto, deriva en el reconocimiento de la Universidad del Atlántico, de que la acreditación institucional, a pesar de su voluntariedad, es hoy un imperativo para la educación superior, que constituye un medio valioso para el fortalecimiento y la transformación institucional y educativa y para la rendición de cuentas ante la sociedad; donde los juicios de valor, evidencias e indicadores que de ella se derivan, además de corresponder a mejoras sustantivas estén claramente articulados con la filosofía y la misión que sustentan a la institución en su esencia y que reafirman su razón de ser y el existir de la misma. Es decir, que tributan de manera consciente al logro de los propósitos y finalidades inherentes a la naturaleza de la Universidad del Atlántico, como bien público y social, y más específicamente que están soportados en la reflexión crítica, colectiva y universitaria sobre cuál es el tipo de ser humano y de sociedad que se aspira ayudar a construir con visión local, regional y nacional y con apertura e inserción en el mundo. En decir de Valdecantos (2015, p. 6) se precisa reconocer para poder evitar y minimizar su acción, la existencia de hechos que influyen en el contexto universitario y dificultan su accionar misional como es el caso de querer: “lograr de una vez la racionalización de la universidad por vía no epistemológica, sino económica.”

En este contexto, se enmarcan teóricamente cuáles son las comprensiones básicas que subyacen en este proyecto sobre autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de la calidad institucional en sus articulaciones entre sí y con la acreditación, las cuales se espera sean debatidas y fortalecidas durante el desarrollo del mismo mediante un proceso de investigación acción participativa, capaz de trascender los procesos regulatorios externos, en aplicación consciente de la autonomía universitaria, como principio constitucional y como derecho reconocido en el artículo 69 de la Constitución del 91 (REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2015) y ratificado en la Ley 30 de 1992. Autonomía que entiende la autorregulación en la perspectiva señalada por el filósofo fundador de la Universidad del Atlántico, Julio Enrique Blanco: “Autonomía como capacidad sapiente de dirigirse bien”.



### **1.3.2. REGULACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y EVALUACIÓN IMPERATIVOS MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.**

El proceso consciente y periódico de definición, de ejecución, de implementación, evaluación y seguimiento en logros y resultados de las políticas, estrategias, procedimientos, actividades, mecanismos e instrumentos orientados a asegurar la calidad de la educación superior en sus finalidades y objetivos, se constituye en lo que se denomina como regulación de la educación superior. Cuando la regulación se ejerce por el Estado en el marco de sus responsabilidades de inspección, vigilancia y promoción de la calidad de la educación o por otros agentes externos a la propia institución que ofrece el servicio educativo, entregando un veredicto o certificación, se le denomina regulación externa.

Cuando es la propia institución la que desarrolla estos procesos en el contexto de su autonomía universitaria, deseando de manera consciente cualificarse, adecuarse al marco regulatorio externo e interno y trascenderlo en la perspectiva de sus finalidades educativas, se le denomina autorregulación. En este contexto según KELLS (1997) la regulación es “un proceso informado y periódico mediante el cual un sistema, una institución, un programa o una unidad se ajusta a las expectativas establecidas, a través de acciones de mejoramiento que se implementen como fruto de la evaluación” (Citado en CNA – Chile. 2008, págs. 6-7). De aquí que la autorregulación tiene como principios inherentes a la misma el ser un proceso consciente e informado, periódico, creativo y transformador.

El marco regulatorio de la educación superior en Colombia, con su correspondiente reglamentación, expresado en leyes, decretos, resoluciones se recoge en el Decreto 1075 de 26 de mayo 2015, por el cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Educación. Entre los mecanismos de regulación establecidos por el Estado para la educación superior (regulación externa) están: la evaluación, el registro calificado de programas y la acreditación de programas e instituciones. La acreditación de programas e instituciones, junto con la evaluación en que se fundamentan, se reconocen, no obstante, su carácter voluntario, como imperativos para la calidad educativa, tanto por sus impactos, como por el hecho estar articulados con la concesión de privilegios especiales, que restringen dicho carácter.

La regulación externa constituye en sí un mecanismo orientado al mejoramiento continuo de la calidad educativa, en su propósito de promover la rendición de cuentas ante el Estado y ante la sociedad, en relación con la calidad del servicio educativo que se ofrece y de sus resultados. Busca que los usuarios del sistema educativo puedan disponer de información confiable y contar con un servicio educativo de calidad, como

derecho de las personas y como bien social. Para maximizar su efecto, se ha establecido en Colombia el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES- con los respectivos niveles de definición de políticas, asesoría y ejecución (gráfica 3). El MEN define el SACES como: “conjunto de acciones desarrolladas por los diferentes actores de la Educación, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes.” (MEJÍA.D y DUQUE. L. 2013. p. 20)

Ilustración 2 Actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia.



Fuente: MEN – SACES (Consultado en marzo de 2016)

<http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-227111.html>

Como se aprecia, en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior confluyen en el nivel de definición de políticas el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Consejo Nacional de Educación Superior CESU. En el nivel de asesoría el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS), El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). En el nivel operativo el CNA, CONACES, los pares académicos y las instituciones de educación superior (IES) como las instancias hacia quienes se dirige el marco regulatorio y a su vez como los actores activos y con autonomía universitaria para desarrollar y ofrecer el servicio público social de la educación superior.

En el nivel operativo y en la perspectiva del logro de los objetivos, el SACES articula organismos, acciones y estrategias en materia de información, evaluación y fomento con el propósito de dar apoyo, claridad y garantías en materia de certificación y acreditación de la calidad a las instituciones de educación superior, como se esquematiza en la gráfica 4.



Ilustración 3 Estructura básica operativa del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia.



Fuente: MEN – SACES (Consultado en marzo de 2016)

<http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-227111.html>

En este nivel operativo está el CONACES como responsable de la “evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones de educación superior, su cambio de carácter académico, redefinición, creación de seccionales y reconocimiento como universidades, así como también le corresponde evaluar que los programas académicos cumplan con las condiciones de calidad para su oferta y desarrollo, y emitir el respectivo concepto sobre la procedencia del otorgamiento o renovación del registro calificado.” (MEN, SALAS DE CONACES, consultado en 2016). También se encuentra en este nivel el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) como organismo creado para la educación superior por la Ley 30 de 1992, con el objetivo fundamental según el Artículo 53, de garantizarle a la sociedad que las instituciones y los programas que reciban la acreditación cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

Por otra parte, todo el Sistema se apoya en la información proveniente del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), del Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), de los Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES), del Observatorio Laboral para la Educación (OLE) y la generada por el propio SACES.

No obstante, los avances que se reconocen en materia de calidad de la educación superior, es de común aceptación en el ámbito nacional la urgencia reformas estructurales de la educación superior, frente a problemas que siguen siendo críticos

como la carencia de un verdadero sistema de educación superior, las elevadas tasas de deserción, la baja cobertura, entre otros; que exige regulación y autorregulación tanto al interior de las instituciones de educación superior, como de las propias entidades que conforman el SACES.

Por su pertinencia se presentan a continuación las conclusiones derivadas de múltiples miradas de académicos nacionales como Luis Enrique Orozco, Víctor Manuel Moncayo, Víctor Manuel Gómez sobre el tema Educación Superior una Reforma Inaplazable, presentado en el documento Debates No.61 de la Universidad Nacional de Colombia, documento en el cual se menciona así mismo que es el propio CESU quien en 2014 reconoce la existencia de enormes retos en calidad “demanda un modelo de financiamiento más equitativo y universal, mayor rendición de cuentas y transparencia en la gestión de las IES y equidad en la cobertura”.

La reforma a la educación superior es imperativa y el terreno para hacerlo está suficientemente abonado con los aportes de la comunidad académica, del sector político y de los entes gubernamentales.

El frustrado proyecto de ley 112 de 2011 se convirtió en una oportunidad histórica que se está desaprovechando. Hay que actuar frente a los problemas estructurales y a las posibles soluciones para hacer de la educación superior un sistema incluyente, de calidad y ampliamente financiado para garantizar el acceso y la cobertura en los diferentes niveles de formación.

La globalización de la economía determina nuevos escenarios y, como tal, exige repensar la educación superior a partir de la diversidad de nuevos programas de formación que planteen simultáneamente nuevos perfiles docentes y nuevos enfoques educativos que aporten al desarrollo nacional.

La educación debe ser concebida, de acuerdo con la Constitución Nacional, como un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado. Por tanto, este tiene la gran responsabilidad de asignar los recursos suficientes para atender la creciente demanda de cupos y de infraestructura.

La participación de la comunidad académica y de la sociedad civil es fundamental para establecer las bases de una reforma consensuada y en la que todos los actores vinculados se comprometan para mejorar los estándares de cobertura, equidad, calidad y financiación, entre otros puntos.

La cobertura del sistema tendrá que crecer más rápido que el aumento de la población en edad de ingresar, para que la juventud realmente tenga esperanza en el futuro y cumpla el papel que le corresponde en la construcción de nación.

La anunciada política de Estado requiere ser incluida en los planes de desarrollo nacional para asegurar que la reforma no se quede en el papel y se refleje en la formación de las generaciones presentes y futuras, y en el desarrollo nacional.

La educación superior en Colombia está llamada a ser un efectivo sistema en el que confluyan las diferentes categorías de formación y en el cual se garantice la sostenibilidad económica para ofrecerle oportunidades a toda la población en edad escolar.

En un país tan desigual e inequitativo, todas las voces académicas y sociales coinciden categóricamente en que el ánimo de lucro en la educación debe ser rechazado de manera tajante en la política pública.

El nuevo desafío del sistema educativo es estar a tono con las tendencias globales de producción económica, de ciencia y tecnología, para lograr ser competitivos en el nuevo escenario internacional.

Y, lo más importante, el interés colectivo de los entes gubernamentales y de los legisladores tiene que prevalecer por encima de los intereses personales, a la hora de repensar el nuevo modelo de educación que reclama el país y convertirlo en la anunciada política de Estado. (2014, págs. 22 -23)

En lo que respecta al cómo deben desarrollarse los procesos de fortalecimiento de culturas autorreguladas, de culturas de autoevaluación permanente, vale la pena retomar lo planteado por Correa, en cuanto a que no existen los modelos ni las recetas que estandaricen su consolidación, de forma que es en el ejercicio autónomo y en la práctica connatural de estos procesos con la responsabilidad social institucional que se consolidan los mismos.

Obedece a la libre decisión de sus agentes fundamentales de implementarla, con la finalidad de contar con una herramienta estratégica que proporciona información válida para orientar la toma de decisiones en el proceso de

gestión. De allí el por qué la autoevaluación es independiente de la acreditación, aunque normativamente se le reconozca como un paso fundamental para llegar a ella. La autoevaluación parte de la decisión institucional de auscultar en la relación dinámica interna medio social, cómo se desarrollan y proyectas los aspectos misionales de la institución, el impacto de cada uno de sus componentes, la pertinencia y contextualización de su proyecto educativo. (2004, p. 104)

### **1.3.3. GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL, AUTORREGULACIÓN Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.**

El Ministerio de Educación Nacional, en el contexto de la denominada política de “Revolución Educativa” y del Plan Nacional de Educación 2006 – 2016, diseñó para la educación superior una guía de Gestión Universitaria, en la cual define la gobernabilidad como capacidad de gobernar de los directivos universitarios, enfatizando en la eficacia, la legitimidad y en la exigencia del cumplimiento de los fines misionales: “Para que el gobierno universitario sea eficaz y legítimo, independientemente de la modalidad o forma de gobierno, es fundamental que se base en la gobernabilidad, considerada como la capacidad de gobernar de quienes ejercen la dirección de la institución de educación superior, cuyo fin es cumplir la misión encomendada, como libre ejercicio de la autonomía. Una buena práctica, es promover los valores normativos y filosóficos de la institución, exigiendo de sus dirigentes, ser consecuentes con la misión encomendada dada la responsabilidad social que ostentan.” (2006, pág. 20).

En términos de las recomendaciones del CNA, la importancia de resolver los problemas de gobernabilidad, adquiere una connotación estratégica en el direccionamiento institucional y están directamente asociados con la posibilidad de “definir lineamientos estratégicos de largo alcance y mejorar el clima organizacional y la visibilidad de la institución en el contexto regional y nacional.” (2016, p. 2)

En de amplio reconocimiento en el ámbito de la universidad pública y de la educación superior en general, la necesidad de privilegiar el análisis de la gobernabilidad y de los problemas asociados con la misma, en un contexto educativo de autonomía y democracia y en su reconocimiento como situación crítica tanto al interior de las instituciones en particular, como del sistema educativo en general, inserto de las condiciones que caracterizan en un determinado momento histórico las políticas y el gobierno nacional frente al derecho de la educación como servicio público social, con



relevancia frente a la aspiración de un tipo de ser humano y de sociedad como significación constitucional.

La importancia de la gobernabilidad está íntimamente relacionada con la posibilidad real de aportar desde el gobierno universitario al fortalecimiento de la calidad educativa y de la propia autonomía universitaria, constituyéndose en un elemento esencial del liderazgo ético que debe caracterizarle, y de su capacidad de concitar y movilizar voluntades en la perspectiva de las transformaciones académicas y administrativas que demande el sistema, en un marco de definición e implementación de políticas y metas educativas con sentido misional y de responsabilidad social y como parte relevante del Sistema Educativo Estatal.

De aquí, que el estudio y propuestas asociadas a la gobernabilidad del sistema educativo en general y de la universidad como parte constitutiva y activa del mismo, derivan en el reconocimiento de la institución como un ente sistémico, complejo y dinámico, que puede y debe gobernarse ante y con las fuerzas antagónicas y complementarias que devienen de la autonomía universitaria y de las regulaciones, limitaciones y exigencias provenientes del Estado. Así como también de las que provienen de su naturaleza institucional que, ante los problemas críticos que caracterizan a la sociedad en contexto actual, devienen en una demanda de exigencias cada vez mayores para la misma, en los diversos órdenes. La universidad cada vez en mayor grado, está inmersa y es sujeto del influjo de las exigencias e intereses de los actores institucionales y de multiplicidad de actores externos y a su vez, dialógicamente y con una alta calidad relacional, le compete actuar de manera participativa, con transparencia, ética y excelencia académica, frente a los derechos que devienen tanto de su comunidad universitaria como de la sociedad a la cual responde y de donde deviene la razón de su existencia como institución.

En un clima universitario participativo y transformador, el liderazgo de sus autoridades proviene del reconocimiento manifiesto de sus miembros ante la voluntad y compromiso que evidencia la gestión con la calidad académico – administrativa y con un direccionamiento transparente y ético, asociado con la salvaguarda de los derechos de sus miembros y de la autonomía universitaria que lleva la impronta de la responsabilidad social para autorregularse. En este tipo de liderazgo, se sientan las bases de la gobernabilidad y de un clima organizacional favorable al desarrollo humano y social; sin dejar de reconocer que todo sistema social está sujeto a múltiples situaciones coyunturales y estructurales que deben ser entendidas y atendidas en su justa dimensión, para mantener un accionar colectivo sostenible que no pierda ni su sentido universitario, ni su rumbo; donde las respuestas y soluciones pueden competir a la esfera

Estatal, a la de la propia institución, o a ambas, demandando en diversos frentes y con urgencia la tan aspirada reforma de la Ley que rige la Educación Superior en Colombia.

En el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en correspondencia con el mandato constitucional, se reafirma lo planteado en cuanto a la esencia de la autonomía universitaria en su articulación con la gobernabilidad y en su alcance que implica a su vez estar sujeta a la acción y vigilancia del Estado: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.”

Tunnerman en sus análisis frente a los retos y perspectivas de la universidad para el presente siglo, retoma la importancia y el contexto de su gobernabilidad y reconoce que la educación está exigida de equidad social y está inmersa cada vez en mayor medida en polarizaciones y complejidades que implican un cambio en las ideas tradicionales de su gobierno. “Si en la sociedad se arraiga el sentimiento de que en ella prevalece una gran desigualdad social, es difícil que se genere la estabilidad que el desarrollo humano sustentable requiere. Tiene que existir una cierta «sensación de equidad social», señalan los analistas, para que la gobernabilidad no esté sometida al riesgo constante de la polarización y el estallido social.” (1998, p. 37)

En ese contexto de incidencia de múltiples factores que agudizan las problemáticas de la gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina, Tenti Fanfani realiza un análisis general de la problemática, señalando entre otros factores relevantes que exigen ser reconocidos como tales, los que están asociados con la oportunidad real a una educación de calidad de los sectores más desfavorecidos, la pérdida de legitimidad de lo público y de las instituciones públicas y la deficiente inversión del Estado:

En América Latina hay que agregar otro elemento “complicador”, y éste tiene que ver con la crisis de la política entendida como representación. ...Un indicador de este déficit de legitimidad es la baja confianza que tienen los docentes de América Latina en los Ministerios de Educación nacionales y en las instancias locales de administración y gestión.

Por otra parte, el déficit fiscal del Estado limita la capacidad que tiene el sector público de acompañar el crecimiento permanente de la escolarización –en las edades más tempranas y en la franja de la adolescencia y la juventud– con un crecimiento proporcional de la inversión en el sector educativo. En no pocas ocasiones, los ministerios de Educación se han visto en la obligación de tener que hacer más con menos recursos, lo cual termina siempre por afectar la calidad de los procesos y productos educativos. Por otra parte, los defectos del Estado, no sólo en términos de eficiencia, sino también en términos de corrupción, están en la base del éxito de las representaciones sociales que se estructuran alrededor de un neoliberalismo extremo... En otras palabras, las relaciones de fuerza tanto políticas como ideológicas terminaron por imponer una visión maniquea donde todo lo estatal se asocia con ineficiencia y corrupción. ... La pérdida de legitimidad de lo público y de las instituciones públicas desde donde se ejerce el gobierno muchas veces vuelve políticamente imposible pensar siquiera en remunerar dignamente a los técnicos y profesionales que requiere una gestión eficiente y moderna de la educación. (2004. Págs. 55-56)

En el contexto de este proyecto, la gobernabilidad está asociada directamente con un liderazgo transparente, ético y con sentido institucional y social de las autoridades académicas y administrativas de la institución, que imprime un direccionamiento claro, motivador y pertinente, que concita la voluntad de los actores universitarios, garantizando procesos permanentes y sostenibles de autorregulación y autoevaluación consciente y participativa capaces de dinamizar los cambios y transformaciones requeridas en un marco de autonomía y democracia universitaria que se compromete con las finalidades educativas con compromiso social. Es decir, la universidad requiere fortalecer su gobernabilidad en la perspectiva de poder actuar de manera proactiva, transformadora y con elevada calidad interrelacional no sólo frente a los retos y problemas críticos de la sociedad, sino en primer lugar asumiendo los retos, cambios y transformaciones que devienen en exigencias desde sus dinámicas internas propias y del influjo de su contexto externo.

En esa perspectiva, los principios de la Universidad del Atlántico, formulados en el Estatuto General constituyen un marco propicio para promover un clima de buen gobierno: “La Universidad se reconoce como espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria”. Haciendo explícito, que en consecuencia velará por los principios de: igualdad, responsabilidad social, investigación

y docencia, extensión y proyección social, autoevaluación, cooperación interinstitucional, participación, asociación, derecho universitario de petición, debido proceso, planeación descentralización, regionalización, realidad económica y administrativa, prevalencia de los principios. (20017, págs. 5-8).

En coherencia, un documento que debe ser objeto de reflexión crítica por la comunidad universitaria en la perspectiva de promover su socialización, ajustes y redefiniciones, si fuere el caso, con miras a su implementación como elemento vinculado directamente con los procesos de gobernabilidad al interior de la Universidad del Atlántico es el denominado Manual Procedimental de Gestión Ética y de Buen Gobierno, expedido mediante Resolución Rectoral 002126 de 4 de diciembre de 2013, que tiene como objetivo: “definir las políticas, normas y consideraciones que rigen las actividades relacionadas con la dirección y administración de la Universidad del Atlántico, orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos de formación, investigación, extensión, proyección social y bienestar; bajo los principios de Ética, Integridad, Transparencia y Efectividad y en armonía con la Constitución Nacional, la ley y nuestras propias regulaciones.” (2013, p. 5)

#### 1.4. PRINCIPIOS DE LA ACREDITACIÓN

Los principios a partir de los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación son elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la evaluación sus características de la calidad. Estos principios son considerados como una totalidad; no hay entre ellos jerarquía alguna, ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto referentes que sirven de base al juicio sobre la calidad, preocupación primordial del Sistema Nacional de Acreditación. Los principios que se exponen son una expresión de la postura ética del Consejo Nacional de Acreditación. En particular, el CNA pone de relieve el carácter de la educación superior como un espacio de transmisión, búsqueda y construcción del conocimiento que debe desenvolverse en un ambiente de convivencia, paz y libertad en un marco democrático, participativo y pluralista; además, destaca el papel de la educación superior en el logro de la unidad nacional, en afianzar entre los ciudadanos el respeto a la dignidad humana y la vigencia plena de los derechos humanos, en construir una actitud consciente para la preservación del ambiente y en ser factor esencial para el desarrollo integral de los colombianos.

- a) **Universalidad.** Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes ya sea que se produzcan



a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia. De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

- b) **Integridad.** Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el ethos académico y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.
- c) **Integralidad.** Es la visión que incluye la articulación de todos los elementos que constituyen de manera sistémica una Institución de Educación Superior (Docencia, Investigación, Extensión, Administración, Gestión, Bienestar, Clima Institucional, etc.).
- d) **Equidad.** Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de bien público que tiene la educación, verbigracia, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.
- e) **Idoneidad.** Es la capacidad que tiene la institución de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.
- f) **Responsabilidad.** Es la capacidad de la institución para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones.
- g) **Coherencia.** Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas

y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Asimismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución dice que es y lo que efectivamente realiza.

- h) **Transparencia.** Es la capacidad de la institución para explicitar, sin subterfugio alguno, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales.
- i) **Pertinencia.** Es la capacidad de la institución para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución no responde no de manera pasiva, sino proactiva. Dicha condición es entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.
- j) **Eficacia.** Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución.
- k) **Eficiencia.** Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios y recursos de que disponen la institución para el logro de sus propósitos.
- l) **Sostenibilidad.** Es la manera como la institución mantiene en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan las metas y los objetivos trazados en atención al Proyecto Educativo Institucional.
- m) **Visibilidad:** Es el reconocimiento de las instituciones por parte de la sociedad en relación con el ejercicio de sus funciones con calidad y pertinencia.
- n) **Desarrollo sostenible:** El Sistema Educativo debe considerar al ser humano como el centro de las preocupaciones locales y globales, en función de la calidad de vida y en armonía con la naturaleza.

## 1.5. OBJETIVOS DE AUTOEVALUACIÓN

La Universidad del Atlántico realiza los procesos de autoevaluación con los siguientes objetivos:

### Objetivo General.

- Analizar la información del desempeño de los procesos al interior de la institución y de los programas académicos mediante los lineamientos del CNA, que permitan emitir un juicio de la calidad de los mismos.

## Objetivos Específicos

- Contribuir con el conocimiento de la estructura, los procesos y los resultados de la institución y su interacción y contribución de los mismos al logro de los objetivos institucionales.
- Analizar de forma participativa las políticas institucionales y su articulación con los programas académicos.
- Revisar de manera crítica y objetiva el desempeño de los procesos misionales y administrativos de la Institución para identificar fortalezas y aspectos a mejorar.
- Formular acciones para el mejoramiento de la calidad de los procesos institucionales y de los programas académicos.
- Asignar y distribuir los recursos humanos, físicos y financieros de manera que permitan el aprovechamiento de oportunidades y el mejoramiento de las debilidades detectadas en los procesos de autoevaluación.
- Fortalecer la cultura de la calidad en la comunidad universitaria para la cualificación de todos los procesos.

### 1.6. ACTORES EN EL PROCESO DE LA AUTOEVALUACIÓN

En la autoevaluación participa la comunidad universitaria en cada una de etapas. Existen unos estamentos claves en el proceso, estos son: estudiantes, docentes, egresados, directivos, administrativos y empleadores. A continuación, se explica cómo los reconoce la Universidad del Atlántico de acuerdo a sus estatutos:

Los **estudiantes** son personas naturales que están oficialmente admitidos, que acreditan su condición de egresado de un programa de educación superior y que se encuentran matriculados académicamente, reciben formación de acuerdo a su plan de estudios, actividades curriculares de programas, actividades extracurriculares, actividades de extensión, actividades recreativas, deportivas, culturales y del uso de su tiempo de ocio para su desarrollo profesional.

Los **docentes** son personas naturales vinculadas laboralmente o ad honorem para desarrollar labores académicas de educación superior, que orientan a los estudiantes en el proceso de formación, afín con el Proyecto Educativo Institucional y alineado con el Proyecto Educativo del Programa, en actividades de docencia en los programas de pregrado o postgrado, investigación y proyección social, de acuerdo a los intereses de la sociedad. Para el proceso de autoevaluación tanto de programas como institucional son los que tienen asignación académica más los que estén realizando investigación, extensión o proyección social.

Los **egresados** son personas naturales que han culminado el proceso de formación y obtenido su título profesional en alguno de los programas académicos de la institución.

Los **directivos** son personas naturales que llevan a cabo su actividad en cargos o funciones definidos por la estructura organizacional del programa, para tal efecto se incluirá: el decano, el Consejo de Facultad, el coordinador del programa y los coordinadores misionales.

Los **administrativos** son personas naturales que se encuentran vinculadas a las áreas administrativas o académicas del programa o de la institución.

Los **empleadores** son personas naturales o jurídicas que hacen parte de los diferentes sectores económicos, privados o públicos, que vinculan dentro de sus actividades a los egresados de los diferentes programas de la Institución.

Además de los anteriores actores, están los encargados de regular la educación superior y los procesos de autoevaluación como son: Ministerio de Educación Nacional (MEN), Consejo Nacional de Acreditación (CNA), Organizaciones y Asociaciones de Facultades y de Profesionales.

Los actores mencionados intervienen en las diferentes etapas del proceso de autoevaluación, realizan el seguimiento del mismo y garantizan su desarrollo.

### 1.7. POLÍTICAS DE CALIDAD Y AUTOEVALUACIÓN.

La Universidad del Atlántico ha establecido en el marco de su normatividad, políticas muy claras en relación con la autoevaluación como proceso clave para el mejoramiento continuo y el logro de la calidad en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Institución.

Primero, en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior No. 004 15 de febrero de 2007, se establece en el artículo 9, Principios Generales, literal e) Autoevaluación, lo siguiente: “La autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios, son tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación. La Institución acoge y participa en el Sistema Nacional de Acreditación”.

Segundo, en el Plan Estratégico Institucional 2009 – 2019, Acuerdo Superior No 000014 de 7 de octubre de 2010, se establece en su línea estratégica 2 Formación Humanística y Científica de Excelencia y Pertinencia, motor 5, lo siguiente: “La Universidad del Atlántico y todos sus programas de pregrado y postgrado se encuentran acreditados por los más altos estándares nacionales e internacionales. El fortalecimiento de una cultura de autorregulación, autogestión y autoevaluación para el mejoramiento continuo y la acreditación, consolidando el Sistema Integral de Gestión de Calidad.”

Tercero, en el Plan Educativo Institucional PEI, Acuerdo Superior No. 015 de 2010, se establece en el numeral 11 **Desarrollo de la Misión**, consecutivo 11.10 **Autoevaluación Institucional y Acreditación**, que: “La Universidad del Atlántico ha adoptado el modelo del CNA para la autoevaluación y acreditación de programas académicos e institucional.

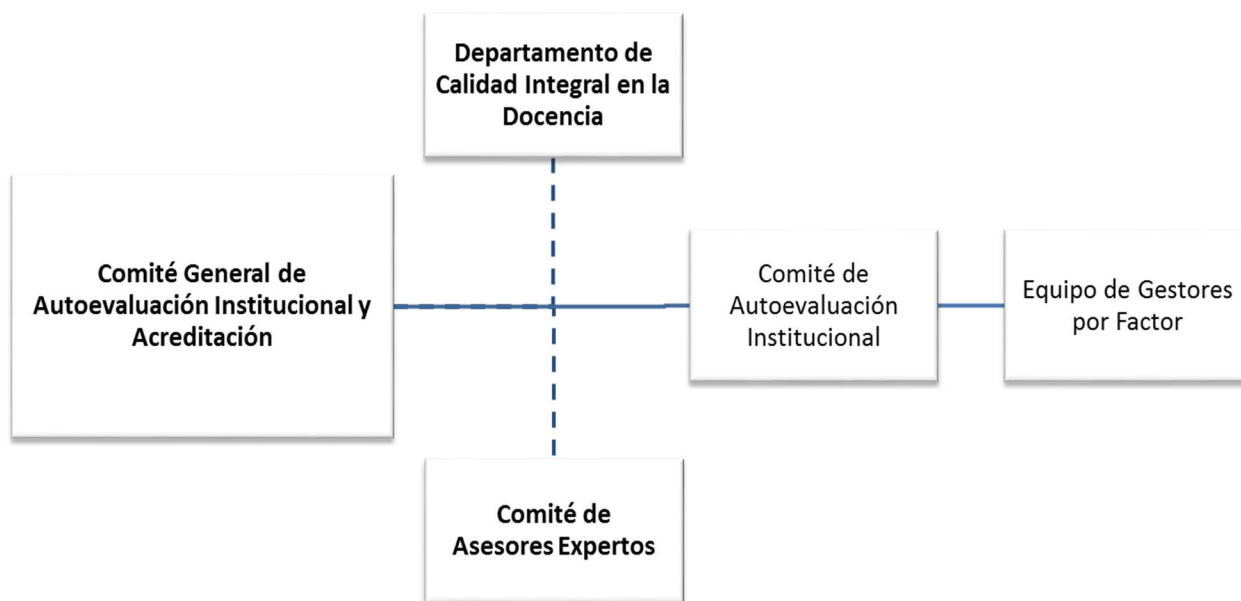
Se operativiza el Acuerdo Superior 007 de 2000 a través de la Resolución Rectoral No. 000841 del 5 de octubre de 2007 donde se crea el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación. A su vez las Facultades dinamizan los procesos misionales y administrativos a través de resolución rectoral, para la institucionalización de los Comités de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas Académicos e Institucional.”

## 2. ORGANIZACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1. ESTRUCTURA DE TRABAJO

Para el desarrollo de la autoevaluación institucional con fines de acreditación institucional se cuenta con la siguiente estructura de trabajo, ver Figura 1, que permite manejar diferentes niveles de decisión y ejecución de las actividades para el éxito del proceso.

Ilustración 4 Estructura de trabajo para el proceso de autoevaluación institucional



El Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación toma las decisiones estratégicas y marca las directrices generales de trabajo para todos los procesos de autoevaluación de la Universidad, entre las cuales se encuentran aprobar las decisiones estratégicas y tácticas, así como las directrices que faciliten el proceso de autoevaluación institucional y de programas.

Se conforma el Comité de Autoevaluación Institucional, el cual apropia y ejecuta las decisiones del Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación. Los equipos de gestores por factor realizan los procesos de autoevaluación organizados en Factores, según el modelo de autoevaluación adoptado.

El Departamento de Calidad Integral en la Docencia y el Comité de asesores expertos tienen como función principal asesorar al Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad del Atlántico para el desarrollo de los procesos de autoevaluación y acreditación de la Institución y sus programas, así como apoyar en las diferentes etapas de la autoevaluación a los programas.

A continuación, se detalla la conformación de cada uno de los comités y los equipos con sus respectivas funciones para la autoevaluación:

### **2.1.1. Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación**

#### **Conformación:**

- a) El Rector o su delegado, responsable del proceso de Autoevaluación.
- b) El Vicerrector de Docencia, quien será el Director del Comité.
- c) El Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social.
- d) El Vicerrector de Bienestar Universitario.
- e) El Vicerrector Administrativo y Financiero.
- f) El Jefe del Departamento de Calidad Integral en Docencia.
- g) El Jefe del Departamento de Biblioteca.
- h) El Jefe del Departamento de Postgrados.
- i) El Jefe de la Oficina de Planeación.
- j) Dos (2) Decanos, cuyas Facultades tengan al menos un programa académico acreditado, los cuales serán designado por el Rector.
- k) Un (1) representante de los Docentes que sea par académico del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, el cual será designado por el Rector.
- l) Uno (1) de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico, el cual será designado por el Rector.

**Funciones:**

- Fijar políticas, propósitos, estrategias, metas, objetivos y acciones para el desarrollo de los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos.
- Autorizar el ingreso de la institución y de los programas académicos a los procesos de acreditación ante el CNA u otro organismo acreditador de calidad académica.
- Aprobar el Sistema de Autoevaluación Institucional y de Programas que integre de manera ordenada los elementos que contribuyan al logro de la autoevaluación institucional y de sus programas académicos.
- Aprobar el Modelo de Autoevaluación Institucional, el Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado y el Modelo de Autoevaluación de Programas de Postgrado, basados en los lineamientos del CNA u otro organismo acreditador de calidad académica, adaptados a la Universidad del Atlántico.
- Determinar la ponderación de los factores del Modelo de Autoevaluación Institucional, del Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado y del Modelo de Autoevaluación de Programas de Postgrado.
- Determinar los criterios de ponderación de las características del Modelo de Autoevaluación Institucional, del Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado y del Modelo de Autoevaluación de Programas de Postgrado.
- Aprobar los procedimientos, instructivos, herramientas y formatos para el desarrollo de los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos.
- Aprobar el cronograma general de las actividades a realizar en los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos, monitoreando su cumplimiento.
- Decidir, con base en los resultados de la autoevaluación institucional o de programas académicos, si es necesario implementar acciones de mejora antes de someter a revisión los documentos de acreditación por pares colaborativos.
- Evaluar la ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento de la institución o de sus programas académicos.
- Autorizar la radicación de los documentos de acreditación ante el CNA u otro organismo acreditador de calidad académica.

**2.1.2. Comité de autoevaluación institucional****Conformación:**

- a) Un Decano con programas acreditados o su suplente
- b) Jefe de Admisiones y Registro Académico
- c) Jefe de Investigaciones
- d) Jefe de Extensión y Proyección Social



- e) Jefe de Desarrollo Humano
- f) Jefe de Financiera
- g) Jefe de Talento Humano
- h) Jefe de Informática
- i) Jefe de la ORII
- j) Jefe de Control Interno
- k) un Representante de Docentes
- l) un Representante de Egresados
- m) un Representante de Estudiantes.

**Funciones:**

- Determinar la ponderación de las características y su justificación.
- Informar, motivar y ambientar a la comunidad universitaria en el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional.
- Proyectar el plan de mejoramiento y monitorear su cumplimiento.
- Valorar numéricamente las características de acuerdo al nivel de cumplimiento determinado.
- Rendir los informes que le sean solicitados por el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación.
- Elaborar el informe final de autoevaluación institucional de acuerdo al modelo adoptado por la Universidad.
- Las demás funciones que se establezcan.

**2.1.3. Departamento de Calidad Integrado en la Docencia.****Conformación:**

- a) El Jefe del departamento de Calidad Integrado en la Docencia
- b) Equipo de trabajo del departamento de Calidad Integrado en la Docencia

**Funciones:**

- Identificar las acciones críticas de mejora a realizar previas al inicio del proceso de autoevaluación institucional y de programas.
- Construir el documento de condiciones iniciales según lo estipulado por el CNA y la información entregada por las diferentes dependencias de la Universidad.
- Diseñar los Modelos de Autoevaluación.
- Proponer la metodología, instructivos y herramientas en cada una de las etapas de los modelos de autoevaluación.
- Capacitar a los Equipos de Trabajo por Factor en la metodología, instructivos y herramientas a utilizar en cada uno de las etapas del proceso de Autoevaluación.
- Definir los criterios para la consolidación de la información documental, estadística y de opinión.



- Diseñar y administrar la herramienta que permita el procesamiento, aseguramiento de la información y la obtención de resultados derivados del proceso de Autoevaluación.
- Consolidar y revisar el informe de autoevaluación institucional con sus anexos.
- Revisar los informes de autoevaluación de los Programas con sus anexos.
- Sugerir pares académicos colaborativos para la revisión del documento y simulacro de visita del proceso autoevaluación Institucional y de Programas.
- Realizar los ajustes al informe autoevaluación institucional y al plan de mejoramiento institucional de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el par académico colaborativo.
- Asesorar al Comité General de Autoevaluación, al Comité Específico de Autoevaluación de Programas e Institucional y a los Equipos de Trabajo en aspectos metodológicos y técnicos para el desarrollo del proceso de autoevaluación.
- Preparar y atender la visita de pares designados por el CNA para la autoevaluación institucional.
- Apoyar la visita de pares designados por el CNA para la autoevaluación de cada Programa.
- Proponer las estrategias de comunicación para la autoevaluación institucional.
- Hacer un plan de comunicaciones a desarrollar antes, durante y al final del proceso de autoevaluación con base a las estrategias definidas por el Comité General de Autoevaluación, y hacer ajustes o modificaciones, de ser requerido.
- Socializar a la comunidad en general los procesos de acreditación y autoevaluación.
- Difundir información básica de la Institución y de los programas que sirvan o apoyen el proceso de autoevaluación.

#### **2.1.4. Comité de asesores expertos.**

##### **Conformación:**

Este comité cuenta con un grupo de académicos expertos, con conocimientos en los procesos de autoevaluación y acreditación de calidad que se encuentren registrados en el banco de pares del CNA y tengan amplia experiencia en estos procesos de autoevaluación y acreditación.

##### **Funciones:**

- Asesorar al Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad del Atlántico en las decisiones asociadas a los procesos de autoevaluación y acreditación.

- Asesorar a los decanos, coordinadores de programa y comités curriculares en los aspectos relacionados con la autoevaluación y acreditación.
- Apoyar y asesorar el diseño de políticas institucionales encaminadas al fomento de la cultura de autoevaluación y acreditación en la Universidad.

### 3. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

El proceso de autoevaluación de instituciones de educación superior se rige por el modelo por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA bajo los lineamientos determinados como parte del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación. Es claro que dicha determinación obedece a la validación que ha realizado el CNA en los diferentes procesos de autoevaluación y acreditación de programas llevados a cabo en el país, a partir de lo cual se ha concluido que éstos, en razón de las particularidades de cada institución se caracterizan entre otros por no ser un “asunto estrictamente metodológico aunque requiere rigor en el acceso a información y su respectivo análisis”. En este orden de ideas, dichos lineamientos especifican que “las instituciones que ingresan al Sistema Nacional de Acreditación están en libertad de utilizar sus propios instrumentos para la colección de información, de definir nuevas características y aspectos a evaluar o de darles lecturas diferenciadas, para efectos de conducir más apropiadamente sus procesos de autoevaluación y de reflejar mejor la propia especificidad; todo ello podrá hacerse teniendo en cuenta los factores y las características de calidad del modelo del Consejo Nacional de Acreditación para acreditación de instituciones y atendiendo a los criterios que inspiran el Sistema Nacional de Acreditación”<sup>2</sup>.

Teniendo en cuenta que la Universidad del Atlántico ha declarado en su misión, “Somos una Universidad Pública que forma profesionales integrales e investigadores (as) en ejercicio autónomo de la Responsabilidad Social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe Colombiana y el país”, la autoevaluación de la Universidad del Atlántico debe apuntar a evidenciar la forma como ésta enfoca sus procesos y obtiene resultados en torno. En este orden de ideas su modelo de autoevaluación se estructura en los elementos esenciales constitutivos de su Misión; lo cual le permite evaluar el cumplimiento de la misma y el nivel de calidad con que lo hace o en otro sentido ver que tanto se acerca a su razón de ser institucional:

El modelo de autoevaluación de la Universidad del Atlántico se expresa en un patrón (ilustración 1) centrado en dos grandes propósitos: la formación integral y la formación de investigadores

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Acreditación – CNA. Colombia. Presentación Nuevos Lineamientos. Diapositiva 6. <http://www.cna.gov.co/1741/articulos-45229-Lineamientos.pdf>. Descargado enero 2016.

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Acreditación – CNA. Lineamientos para la acreditación institucional 2015. Pág 19.

(as). Estos dos grandes propósitos se ejercitan teniendo como soporte la responsabilidad social a través de la cual se busca la excelencia académica.

Ilustración 5 La formación integral y la formación de investigadores 1



La interpretación que del PEI se extrae acerca de la formación integral y de la formación en investigación permite desagregar en una segunda instancia, estos dos grandes propósitos en elementos identificadores referidos a la forma como la institución expresa y hace visible estos procesos (ilustración 5). Lo anterior con el único propósito de desagregar particularidades o especificidades de la institución de manera que el juicio final de evaluación se acerque lo máximo posible a su realidad.

Ilustración 6 La formación integral y la formación de investigadores 2



Cada una de los aspectos a evaluar se analiza e interpreta ajustándolos, desarrollándolos y desglosándolos a modo de indicadores unas veces cualitativos y otros cuantitativos e identificando la forma de verificación del indicador (documental o encuesta). Se incluyen dentro de los indicadores los relacionados al Sistema de Gestión de la Calidad, como mecanismo articulador de los procesos de autoevaluación al sistema integrado de Gestión de la Universidad del Atlántico.

El análisis de los indicadores permite observar una concentración de los mismos en los factores relacionados con los procesos misionales permitiéndolos diferenciar de aquellos correspondientes a los procesos de apoyo misional.

Dichos indicadores se vuelven el punto de partida para determinar las evidencias de los aspectos a evaluar, los cuales son consignados en una herramienta facilitadora diseñada para la identificación de la información por cada aspecto contextualizado hacia la universidad. La herramienta fue denominada Bitácora, y es una herramienta dinámica que puede ser actualizada continuamente.

### 3.1. FACTORES

Son los pilares para la valoración de la institución. Permiten apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas. Los factores seleccionados en el modelo de acreditación del CNA pueden agruparse en cuatro dinámicas:

Ilustración 7 La evaluación como proceso continuo



Este modelo contiene doce (12) factores que son de obligatoria evaluación y son los enunciados en la siguiente tabla:

Tabla 1. Factores del Modelo de Autoevaluación Institucional

FACTORES	
1	<b>MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL.</b> Una institución de alta calidad se reconoce por tener una misión y un proyecto educativo suficientemente socializados y apropiados por la comunidad y que sean referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo en todo su ámbito de influencia.
2	<b>ESTUDIANTES.</b> Una institución de alta calidad reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión y garantiza su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que garanticen la graduación en condiciones de calidad, en todos los lugares donde tiene influencia.
3	<b>PROFESORES.</b> Una institución de alta calidad se reconoce en el nivel y compromiso de sus profesores y en propiciar las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de sus funciones en todo su ámbito de influencia.

FACTORES	
4	<b>PROCESOS ACADÉMICOS.</b> Una institución de alta calidad se reconoce porque en todo su ámbito de influencia sitúa al estudiante en el centro de su labor y logra potenciar al máximo sus conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación que debe ser abordado de manera integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con una visión localmente pertinente y globalmente relevante.
5	<b>VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.</b> Una institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.
6	<b>INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA.</b> Una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico y al desarrollo cultural en todo su ámbito de influencia.
7	<b>PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL.</b> Una institución de alta calidad se reconoce por su compromiso con sus respectivos entornos en el desarrollo de sus funciones sustantivas, mediante claras políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo, en todos los lugares donde tiene presencia.
8	<b>PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN.</b> Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse, de manera sistemática y permanente, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, haciendo posible su autorregulación como máximo referente de la autonomía institucional.
9	<b>BIENESTAR INSTITUCIONAL.</b> Una institución de alta calidad dispone de mecanismos e instrumentos eficientes y suficientes para generar un clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad institucional en todos los ámbitos donde tiene presencia, generando la suficiente flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de programas de intervención interna y del entorno que disminuyan las situaciones de riesgo psico-social.
10	<b>ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.</b> Una institución de alta calidad debe tener una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de sus funciones sustantivas. La administración no debe verse en sí misma, sino en función del Proyecto Educativo Institucional.
11	<b>RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</b> Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una planta física armónica, amigable con el medio ambiente que permita el desarrollo óptimo de las funciones misionales y del bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia.
12	<b>RECURSOS FINANCIEROS.</b> Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. Los recursos destinados a la educación, independientemente de su procedencia (aportes estatales o matrícula privada) deben ser pulcramente administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación.

### 3.2. CARACTERÍSTICAS

Son los referentes de calidad que serán evaluados dentro de cada factor, es aquí donde se identifica la particularidad y el impacto que genera cada una de ellas en el cumplimiento del factor. La tabla siguiente relaciona las características asociadas a cada factor.

Tabla 2. Factores y características del Modelo de Autoevaluación Institucional

FACTOR	CARACTERÍSTICAS
<b>F1. Misión y Proyecto Institucional</b>	<p>F1C1. <b>Coherencia y pertinencia de la Misión.</b> La institución tiene una misión claramente formulada; ésta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional, a su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior.</p>
	<p>F1C2. <b>Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional.</b> El Proyecto Educativo Institucional –PEI– orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan. Sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, así como para el desarrollo del bienestar institucional, la internacionalización y los recursos físicos y financieros.</p>
	<p>F1C3. <b>Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional.</b> El PEI involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar institucional.</p>
<b>F2. Estudiantes</b>	<p>F2C4. <b>Deberes y derechos de los estudiantes.</b> La institución aplica con transparencia las disposiciones establecidas en el estatuto estudiantil en el que se define, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, promoción, transferencia y grado</p>
	<p>F2C5. <b>Admisión y permanencia de estudiantes.</b> La admisión, la permanencia de los estudiantes en la institución y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes.</p>
	<p>F2C6. <b>Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes.</b> La institución cuenta con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propicien el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad para garantizar graduación con calidad.</p>
<b>F3. Profesores</b>	<p>F3C7. <b>Deberes y derechos del profesorado.</b> La institución aplica con transparencia las disposiciones establecidas en el estatuto de profesores en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, el escalafón docente, su participación en los órganos directivos de la institución y los criterios académicos de vinculación y permanencia en la institución.</p>
	<p>F3C8. <b>Planta Profesor.</b> La institución cuenta con una planta profesoral diversa en su origen académico institucional, apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y asigna las tareas de su personal académico de manera equitativa y eficiente para los logros de sus objetivos misionales.</p>
	<p>F3C9. <b>Carrera docente.</b> En sus estatutos o en sus reglamentos, la institución contempla para sus profesores una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de permanencia en categorías académicas y de promoción de una categoría a otra, con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los profesores están determinadas por criterios académicos.</p>
	<p>F3C10. <b>Desarrollo Profesional.</b> La institución aplica políticas y programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales, de conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución</p>
	<p>F3C11. <b>Interacción académica de los profesores.</b> La institución aplica políticas para promover la interacción significativa de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional.</p>

FACTOR	CARACTERÍSTICAS
<b>F4. Procesos Académicos</b>	<p>F4C12. <b>Políticas Académicas.</b> La institución se compromete, de acuerdo con su misión y su proyecto educativo, con políticas académicas de interdisciplinariedad, de capacitación en lenguas extranjeras y uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular; todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y cultural y el progreso de la sociedad.</p>
	<p>F4C13. <b>Pertinencia académica y relevancia social.</b> La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado y de posgrado en sus diferentes niveles, modalidades y metodologías y de educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de los mismos en atención a sus enunciados misionales y su proyecto educativo. Dichos criterios incluyen el alcance, la pertinencia y relevancia social, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística.</p>
	<p>F4C14. <b>Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos.</b> La institución aplica consistentemente políticas y procedimientos claros y adecuados para la creación, modificación y extensión de programas académicos de pregrado y postgrado, que garanticen calidad académica.</p>
<b>F5. Visibilidad Nacional e Internacional</b>	<p>F5C15. <b>Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.</b> En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.</p>
	<p>F5C16. <b>Relaciones externas de profesores y estudiantes.</b> La institución promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos</p>
<b>F6. Investigación y Creación Artística</b>	<p>F6C17. <b>Formación para la investigación.</b> La institución desarrolla políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento de la importancia de introducir a los estudiantes en las dinámicas de generación y apropiación de conocimiento, aplicables de manera diferenciada en los diversos niveles educativos.</p>
	<p>F6C18. <b>Investigación.</b> De acuerdo con su naturaleza, su misión y su Proyecto Educativo Institucional, la institución ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa de acuerdo con su misión.</p>
<b>F7. Pertinencia e Impacto Social</b>	<p>F7C19. <b>Institución y entorno.</b> La institución define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo, de suerte que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno en desarrollo de políticas claramente formuladas y en correspondencia con su naturaleza. La pertinencia de estas políticas y de su aplicación es objeto de análisis sistemático.</p>
	<p>F7C20. <b>Graduados e institución.</b> La institución realiza seguimiento al desempeño de sus graduados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales.</p>
<b>F8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación</b>	<p>F8C21. <b>Sistemas de autoevaluación.</b> La institución mantiene un sistema de autoevaluación institucional permanente y participativo que le permite desarrollar procesos de planeación y autorregulación, orientando sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias, en forma armónica y coherente con su misión y proyecto institucional.</p>
	<p>F8C22. <b>Sistemas de información.</b> La institución cuenta con sistemas de información, eficientes e integrados, que sustentan la autoevaluación y la planeación, y se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas incluyen el manejo de indicadores de gestión y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la calidad.</p>
	<p>F8C23. <b>Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.</b> La institución posee sistemas de evaluación institucionalizados y se aplican de manera adecuada en la de evaluación de los profesores, del personal administrativo y de las directivas, para favorecer su mejoramiento.</p>



FACTOR	CARACTERÍSTICAS
<b>F9. Bienestar Institucional</b>	F9C24. <b>Estructura y funcionamiento del bienestar institucional.</b> La institución ha definido y aplica políticas claras de bienestar institucional orientadas al mantenimiento de un adecuado clima institucional que favorece el crecimiento personal y de grupo, y propicia la conformación de una comunidad académica; estas políticas orientan la prestación de los servicios de bienestar correspondientes
<b>F10. Organización, Gestión y Administración</b>	F10C25. <b>Administración y gestión.</b> La organización, administración y gestión de la institución están orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, de la investigación y de la extensión o proyección social definidas por ella, según su naturaleza. Así mismo, la institución desarrolla políticas de estímulo, promoción y cualificación de sus funcionarios
	F10C26. <b>Procesos de comunicación.</b> La institución mantiene procesos y mecanismos de comunicación eficientes, actualizados, con alta cobertura y transparencia que promuevan y garanticen el derecho de acceso a la información. Sus sistemas de registro, consulta y archivo de información se desarrollan con alto nivel de sistematicidad.
	F10C27. <b>Capacidad de gestión.</b> La institución cuenta con liderazgo legítimo en la gestión, cuyas orientaciones están claramente definidas, son conocidas por los distintos estamentos y contribuyen efectivamente a la estabilidad administrativa de la institución y a la continuidad de sus políticas.
<b>F11. Recursos de apoyo académico e Infraestructura física</b>	F11C28. <b>Recursos de apoyo académico.</b> La institución cuenta con bibliotecas, archivos, sitios de prácticas, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales y otros recursos bibliográficos y tecnológicos suficientes y adecuados que son utilizados apropiadamente para el desarrollo de las funciones sustantivas.
	F11C29. <b>Infraestructura física.</b> La institución ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, y que favorezcan el bienestar de la comunidad institucional.
<b>F12. Recursos Financieros</b>	F12C30. <b>Recursos, presupuesto y gestión financiera.</b> La institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo. Aplica consistentemente políticas y procesos para elaborar y ejecutar su presupuesto y evaluar su gestión financiera en atención a sus funciones sustantivas y al cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional. Una institución de alta calidad cuenta con certificaciones que garanticen el buen manejo de los recursos financieros

### 3.3. ASPECTOS A EVALUAR

Son los elementos cualitativos o cuantitativos o referentes empíricos que permiten que permiten apreciar y contextualizar el desempeño de la institución, además sirven de guía para el análisis y posterior emisión de los juicios valorativos del cumplimiento de las características y el grado de calidad alcanzado. En la tabla 3 se plasman los aspectos a evaluar del modelo de autoevaluación institucional que responden a las características de cada uno de los factores.

### 3.4. INDICADORES

La elaboración de indicadores de evaluación pretende cuestionar acerca del cumplimiento de los aspectos a evaluar para su consideración global y evaluación cualitativa por parte de los equipos evaluadores. Igualmente se pretende que estos conjuntos de indicadores no sean considerados como estáticos y únicos, sino que por el contrario se enriquezca a partir del trabajo de los equipos en los diferentes momentos y de los procesos de retroalimentación.



A continuación, se muestra de manera sintética el Modelo de Autoevaluación Institucional junto a los indicadores establecidos por aspecto a evaluar:

**Tabla 3 Aspectos a evaluar e indicadores del Modelo de Autoevaluación Institucional**

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
F1 Misión y Proyecto Institucional	F1C1. Coherencia y pertinencia de la Misión.	F1C1Aa Coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza, tradición, objetivos y logros institucionales.	F1C1Aa_1: La Tradición de la universidad en materia de sus objetivos institucionales y logros destacados y verificables, dan cuenta de la coherencia y pertinencia de la misión y del cumplimiento de los objetivos de la educación pública.
		F1C1Ab Coherencia y pertinencia de la misión en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo.	F1C1Ab-1. Las características de las problemáticas del entorno social, cultural ambiental y productivo de la Institución dan cuenta de la coherencia y pertinencia de su misión. F1C1Ab-2. Opinión de miembros del Consejo Superior de la UA y de funcionarios gubernamentales encargados de la planeación, en relación con las grandes problemáticas locales, departamentales y regionales, en lo social, cultural, ambiental y productivo en su articulación con los propósitos misionales.
		F1C1Ac. Coherencia y pertinencia de la misión con los procesos académicos y administrativos.	F1C1Ac-1. El Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, con los 15 procesos definidos, organizados como: Procesos Estratégicos, Procesos Misionales, Procesos de Apoyo y Procesos de Evaluación y Control, responden a los propósitos misionales de la Universidad y tienen entre sus elementos rectores la misión de la Universidad.
			F1C1Ac-2. Los procesos de docencia, entre ellos: la creación y continuidad en el ofrecimiento de programas, plan de estudios, contenidos de los programas, consideran determinante los propósitos y directrices misionales, PEI, PEP.
			F1C1Ac-3. Los procesos docentes establecidos en relación con el ciclo de vida estudiantil, se fundamentan en el logro de los propósitos misionales.
			F1C1Ac-4. Los procesos que caracterizan la investigación responden a los propósitos de la misión
			F1C1Ac-5. Los procesos que caracterizan la extensión y proyección social responden a los propósitos de la misión.
			F1C1Ac-6. Los procesos de Bienestar Universitario son coherentes y responden a los propósitos de la misión
		F1C1Ad Coherencia y pertinencia de la misión con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior.	F1C1Ad-1.El análisis de los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior permiten evidenciar la coherencia y pertinencia de la misión de la Universidad del Atlántico.
		F1C1Ae Incorporación de la calidad del servicio público de la educación a los propósitos institucionales.	F1C1Ae-1. La Institución ha incorporado políticas de autoevaluación y seguimiento a la calidad del servicio público de la educación.
F1C1Ae_2. La Institución cuenta con una estructura organizacional de apoyo administrativo que propende por el seguimiento y apoyo a la calidad de la educación. F1C1Ae_3 La institución cuenta con normas y una estructura de apoyo misional que propende por el seguimiento a la gestión integral.			
F1C1Af. Coherencia entre la naturaleza de la institución, lo que dice ser a través de su misión, la información que suministra y la imagen que da a la sociedad.	F1C1Af-1. La misión de la Institución es de dominio público y tiene reconocimiento entre los miembros de los distintos estamentos institucionales, como son: directivos, administrativos, empleados, profesores, estudiantes, miembros de los Consejos Superior y Académico.		
	F1C1Af-2. La opinión pública sobre la imagen de la Universidad del Atlántico es coherente con su naturaleza y lo que expresa en su misión.		
	F1C1Af-3. La naturaleza de la institución y sus propósitos misionales son coherentes con la información que suministra a la sociedad.		

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
F 2 Estudiantes	<b>F1C2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional.</b>	F1C2Aa. Orientaciones y estrategias del PEI para la planeación, organización, la toma de decisiones, la administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros.	F1C2Aa-1. El PEI contiene orientaciones y estrategias para la planeación, organización, la toma de decisiones, la administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros.
			F1C2Aa-2. La normatividad institucional operacionaliza el PEI en los diferentes elementos señalados en este aspecto a evaluar, en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, así como para el desarrollo del bienestar institucional, la internacionalización y los recursos físicos y financieros.
			F1C2Aa-3. EL procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico Institucional responde a las exigencias del PEI.
			F1C2Aa-4. Los procedimientos para la programación del presupuesto, para el control y seguimiento a los planes de acción y planes de mejoramiento responden a las exigencias del PEI.
	<b>F1C3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional.</b>	F1C3Aa Orientaciones y estrategias del PEI para el fomento de la formación integral de los estudiantes.  F1C3Ab. Estrategias del PEI para el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado.	F1C3Aa_1. El PEI contiene estrategias pedagógicas enfocadas a la formación integral, que se operacionalizan en los respectivos PEP, y en los diferentes Estatutos y normativas de la Universidad.
			F1C3Ab_1 El PEI contiene estrategias que propenden por el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado.
			F1C3Ab_2 Los procesos que caracterizan el Bienestar Universitario y los relacionados del Departamento de Talento Humano, propenden por la conformación de ambientes y espacios que buscan la salud física y mental de toda la comunidad académica, en un contexto de formación y desarrollo integral.
			F1C3Ab_3 Los procesos que caracterizan el Bienestar Institucional contienen espacios que propenden por el diálogo y la sana convivencia.
	<b>F2C4. Deberes y derechos de los estudiantes.</b>	F2C4Aa: Apreciación de los estudiantes acerca de la adecuada aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil.	F2C4Aa_1 Los estudiantes opinan sobre el grado de transparencia con que se aplica el Reglamento Estudiantil.
			F2C4Ab_1 El ingreso y permanencia de los estudiantes en la institución está claramente definido por las normas de la institución y procesos del Reglamento Estudiantil
F2C4Ab: Aplicación de los criterios para ingreso y permanencia en la institución.		F2C4Ab_2 Los procesos que aplica la institución para la inscripción, admisión de los estudiantes y matrícula académica se fundamentan en las normas del Reglamento Estudiantil.	
		F2C4Ab_3 La institución aplica procedimientos adecuados relacionados con admisiones especiales	
		F2C4Ab_4 La institución aplica procesos para el apoyo de la permanencia estudiantil.	
F2C4Ac: Aplicación adecuada de los criterios para promoción, transferencia y grado.		F2C4Ac_1 Evidenciar como los procesos que aplica la institución para la promoción, transferencia y grado de estudiantes se fundamentan y están acordes con lo establecido en el Reglamento Estudiantil.	
F2C4Ad: Participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la institución.		F2C4Ad_1 Evidencia de los organismos de decisión en los cuales los estudiantes participan activamente y representativamente.	
		F2C4Ad_2 Número de representantes estudiantiles con los que cuentan los organismos de decisión.	
		F2C4Ad_3 Percepción de la comunidad estudiantil sobre sus representantes ante los órganos directivos de la Institución.	
F2C4Ae: Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de		F2C4Ae_1 La Normativa y procedimientos para la elección de las representaciones estudiantiles en los organismos de decisión de la institución, se encuentran claramente reglamentados.	

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		representantes estudiantiles en los organismos de decisión.	F2C4Ae_2 La aplicación de los mecanismos determinados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión, es transparente y de disposición pública.
	<b>F2.C5 Admisión y permanencia de estudiantes.</b>	F2C5Aa Aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes.	F2C5Aa_1 La institución aplica procesos y normas para la inscripción, admisión de los estudiantes y matrícula académica.
F2C5Aa_2 Existencia de políticas institucionales aplicadas para la definición de número de estudiantes admitidos.			
F2C5Aa_3 Concordancia entre el número de admitidos, número de profesores y recursos físicos y de apoyo con que cuenta la institución.			
F2C5Aa_4 Los procesos y normas que aplica la institución para la inscripción, admisión de los estudiantes y matrícula académica garantizan equidad y transparencia.			
F2C5Aa_5 La institución cuenta con registros estadísticos sobre los procesos de admisión de los últimos cinco años que demuestran coherencia con las normas y procesos establecidos.			
F2C5Ab Estrategias que garanticen la integración de los estudiantes a la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural.		F2C5Ab_1 La institución cuenta con procesos y normas para la admisión de estudiantes por mecanismos excepcionales relacionados con condición étnica, estrato socioeconómico y condición física.	
F2C5Ac Deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia en condiciones de calidad.		F2C5AC_1 La institución aplica procesos para el seguimiento y análisis de las causas de la deserción.	
		F2C5AC_2 La institución cuenta con estadísticas actualizadas relacionadas con la deserción estudiantil en los últimos 5 años.	
		F2C5AC_3 La institución cuenta con estadísticas que demuestren el desarrollo y participación de los estudiantes en los programas de apoyo a la permanencia y graduación estudiantil en los últimos 5 años (cursos nivelatorios, tutorías, asistencia psicológica, etc.).	
F2C5Ad Existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales y reglas claras para el intercambio estudiantil.		F2C5Ad_1 La institución cuenta con normas, procesos y estrategias que regulan la admisión de estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, así como de reglas claras para el intercambio estudiantil.	
	F2C5Ad_2 Resultados de la aplicación de las normas, procesos y estrategias institucionales relacionadas con las transferencias externas de estudiantes tanto nacional como internacional, así como los estudiantes de intercambio.		
F2C5Ae Apreciación de profesores y estudiantes con respecto a la relación entre el número de admitidos, el número de docentes y los recursos académicos y físicos disponibles.	F2C4Aa_1 Los estudiantes y profesores opinan sobre el grado de correspondencia entre el número de admitidos, el número de docentes y los recursos académicos y físicos disponibles.		
<b>F2C6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes</b>	F2C6Aa Cumplimiento transparente de los criterios para asignación de los apoyos estudiantiles.	F2C6Aa_1 La institución cuenta con normas y procesos tendientes a regular el otorgamiento de becas y estímulos económicos de apoyo estudiantil.	
		F2C6Aa_2 La institución cuenta con diversos mecanismos de estímulo y apoyo económico a estudiantes, tales como, monitorias, asistencia de investigación, matrícula de honor, matrícula cero, almuerzos subsidiados, jóvenes en acción, condonación de créditos, descuentos por hermanos, descuento por sufragio, comunidades afrodescendientes y raizales en el país entre otros, los cuales se otorgan mediante un procedimiento transparente y acorde a las normas.	
		F2C6Aa_3 La institución cuenta con registros y estadísticas de los estudiantes que en los 5 últimos años han sido beneficiados con estímulos económicos y el monto total correspondiente a estos apoyos con relación al presupuesto.	

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS		
			F2C6Aa_4 La institución cuenta con procesos tendientes a gestionar y verificar el otorgamiento de créditos icetex para el apoyo estudiantil.		
			F2C6Aa_5 Evidencias de la aplicación de las estrategias y criterios de apoyo a estudiantes (apertura de convocatoria, publicación de listados de estudiantes, etc...)		
			F2C6Aa_6 La institución cuenta con registros y estadísticas de los estudiantes que en los 5 últimos años han sido beneficiados con estímulos económicos y el monto total correspondiente a estos apoyos con relación al presupuesto (documental)		
		F2C6Ab Existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes.	F2C6Ab_1 Número y tipo de convenios interinstitucionales activos nacionales o internacionales tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes. (convenios de apoyo y permanencia en la universidad)		
			F2C6Ab_2 Registro actualizado de los últimos cinco (5) años de los estudiantes que han sido beneficiados por convenios interinstitucionales para apoyar su permanencia en la Universidad.		
		F2C6Ac Divulgación de los sistemas de crédito, subsidios, becas y estímulos.	F2C6Ac_1 La institución cuenta con mecanismos de divulgación del otorgamiento de becas y estímulos económicos de apoyo estudiantil.		
			F2C6Ac_2 Opinión de los estudiantes sobre los mecanismos de divulgación implementados en la universidad.		
		F2C6Ad Eficiente aplicación de sistemas de estímulos a través de programas tales como monitorias, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos, entre otros.	F2C6Ad_1 La institución cuenta con estadísticas relacionadas con el registro de los estudiantes que en los últimos 5 años han sido beneficiarios de becas u otro tipo de estímulo económico regulado, que evidencien el impacto esperado con la implementación de estos estímulos.		
			F2C6Ae Procedimientos de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de éstos en los tiempos previstos para su graduación.	F2C6Ae_1 Políticas claras en las que se identifique los criterios y características de la población estudiantil que hacen uso de los beneficios que brinda la institución.	
		F2C6Ae_2 Evidenciar los requisitos para cada uno de los beneficios asignados a los estudiantes y verificar el cumplimiento de estos requisitos por parte de las dependencias responsables.			
		F2C6Ae_3 Análisis: La institución cuenta con estadísticas relacionadas con el registro de los estudiantes que en los últimos 5 años han sido beneficiarios de becas u otro tipo de estímulo económico regulado, que evidencien el impacto esperado con la implementación de estos estímulos.			
		3. FACTOR PROFESORES	F3C7 Deberes y derechos del profesorado	F3C7Aa: Contribución del estatuto docente al logro de la misión institucional.	F3C7Aa_1: La Institución cuenta con un Estatuto Docente
					F3C7Aa_2: Las normas que contiene el Estatuto Docente propenden por el logro de la misión y la manera como contribuye a la consecución de la misma.
					F3C7Aa_3: La institución cuenta con procedimientos que regulan el ingreso y permanencia de los docentes o “ciclo de vida docente”, articulados a los propósitos misionales.
F3C7Ab: Aplicación transparente del régimen disciplinario de profesores.	F3C7Ab_1: Régimen disciplinario soportado en el estatuto docente, aplicado de forma transparente para todo el personal académico en el cumplimiento de sus funciones misionales.				
	F3C7Ab_2: La institución cuenta con procesos que regulan la transparencia y calidad de gestión del control disciplinario.				
F3C7Ac: Apreciación de los profesores acerca de la aplicación de las disposiciones del estatuto profesoral.	F3C7Ac_1: Opinión de los docentes y directivos respecto a la manera como se aplica el estatuto docente en la Universidad..				
F3C7Ad: Participación de los profesores en los organismos de decisión de la institución.	F3C7Ad_1: Políticas que regulan la participación de los profesores en los organismos de decisión o cuerpos colegiados de la Universidad y su aplicación dentro de la dirección y administración.				
	F3C7Ad_2: Evidencia que demuestre la participación representativa de los profesores en los órganos de decisión de la institución o cuerpos colegiados en los últimos 5 años.				

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		F3C7Ae: Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes profesorales en los organismos de decisión.	F3C7Ae_1: La institución cuenta con procedimientos para garantizar la transparencia en la elección de los representantes. F3C7Ae_2: Evidencia que demuestren la aplicación clara y transparente de los mecanismos de elección de los profesores para los diferentes organismos de decisión de la Universidad.
		F3C8Aa: Suficiencia del cuerpo profesoral para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.	F3C8Aa_1: La institución cuenta con normas y procesos tendientes a la articulación de la docencia al PEI, al Plan Estratégico Institucional y a los Planes de Acción. F3C8Aa_2: La institución cuenta con una planta profesoral suficiente en tiempo completo equivalentes para atender sus funciones misionales. F3C8Aa_3: Relación docente estudiante por facultad, tener en cuenta que los docentes que prestan servicio a otras facultades, se asignaran a las facultades donde tienen el mayor número de horas de dedicación.
	F3C8Ab: Calidad de los profesores, según títulos obtenidos y experiencia en relación con las funciones sustantivas de la institución.		F3C8Ab_1: La institución cuenta con una planta profesoral cuyos niveles de formación corresponden a los requerimientos del PEI y del Plan Estratégico Institucional. (documental) (Docentes según nivel de formación) F3C8Ab_2: La institución cuenta con estadísticas de los últimos 5 años de los docentes según nivel de formación y vinculación, (pertenecientes a la carrera, no pertenecientes, modalidades y categorías) (documental) F3C8Ab_3: Opinión de estudiantes, egresados y personal administrativo sobre el nivel de formación y su compromiso para atender las funciones que les competen
			F3C8Ac: Mecanismos de contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales.
		F3C8Ad: Criterios para definir responsabilidades del profesorado en relación con la docencia, investigación, extensión o proyección social y la asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón.	
	F3C8Ae: Capacidad de los criterios y mecanismos de evaluación de las tareas asignadas a los profesores con miras a cualificar su labor.		
	F3C8Af: Diversidad del cuerpo profesoral en términos del origen institucional de su formación académica y la calidad de los programas de los cuales son graduados.	F3C8Af_1: La institución cuenta con una planta profesoral diversa según su lugar de graduación y formación académica. (documental)	
	F3C8Ag: Adecuada distribución de las labores asignadas a los profesores para desarrollar sus funciones en condiciones de calidad con espacios institucionales apropiados.	F3C8Ag_1: La opinión de los docentes y directivos sobre la distribución de las labores asignadas es favorable. F3C8Ag_2: La opinión de los docentes sobre las condiciones de calidad de los espacios institucionales destinados a sus labores docentes es favorable.	
		F3C9Aa: Cumplimiento transparente de los criterios	F3C9Aa_1: La institución tiene definidos los criterios y normas para la vinculación y evaluación de docentes y ubicación en el escalafón.

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		establecidos para la vinculación y evaluación de profesores.	F3C9Aa_2: Información sobre Docentes vinculados, en los últimos años, evaluación realizada y ubicación en el escalafón.
		F3C9Ab: Estructuración de las categorías académicas y efectiva movilidad de los profesores en el escalafón docente.	F3C9Ab_1: La institución cuenta con un instructivo para la aplicación de ascenso en el escalafón docente (CÓDIGO: INS-DO-006).
			F3C9Ab_2: La institución cuenta con registros de los últimos 5 años de los docentes según el escalafón (docentes según escalafón)
		F3C9Ac: Cumplimiento transparente de los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial	F3C9Ac_1: La institución cuenta con procedimientos regulados para la asignación de puntajes por producción académica con repercusiones salariales
			F3C9Ac_2: La Institución lleva registros de los procesos que garantizan el Cumplimiento transparente de los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial.
		<b>F3C10: Desarrollo Profesoral:</b>	F3C10Aa: Cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral.
	F3C10Aa_2: La institución cuenta con estadísticas de los últimos 5 años relacionadas con la participación de los docentes en programas de desarrollo profesoral		
	F3C10Aa_3: Los docentes opinan favorablemente respecto a la calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral		
	F3C10Ab: Aplicación de los criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales.		F3C10Ab_1: La institución cuenta con normas y criterios encaminados a reconocer el trabajo calificado de los docentes en sus diferentes funciones misionales. (documental)
			F3C10Ab_2: La institución cuenta con registros de los reconocimientos otorgados en los últimos 5 años al ejercicio calificado de los docentes en sus diferentes funciones misionales (documental)
	<b>F3C11: Interacción académica de los profesores</b>	F3C11Aa: Políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con homólogos del orden nacional e internacional.	F3C11Aa_1: La institución cuenta con políticas orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con homólogos del orden nacional e internacional.
F3C11Aa_2: La Institución cuenta con políticas, normas y estrategias que direccionan los procesos de movilidad docente nacional e internacional. (CÓDIGO: PRO-IN-014, CÓDIGO: PRO-RI-006, CÓDIGO: PRO-IN-002, CÓDIGO: PRO-IN-006) (documental)			
F3C11Aa_3: La institución asigna recursos destinados a la movilidad de los docentes (documental)			
F3C11Aa_4: La institución cuenta con un registro de los recursos asignados en los últimos 5 años para la movilidad de los docentes			
F3C11Ab: Estado de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales e internacionales		F3C11Ab_1: La institución cuenta con registros de los últimos 5 años de los profesores activos en redes académicas nacionales e internacionales.	
<b>F4 Procesos Académicos</b>	<b>F4C12: Políticas Académicas</b>	F4C12Aa: Existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado.	F4C12Aa_1: La institución cuenta con Políticas y normas encaminadas a promover la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado.
			F4C12Aa_2: Opinión de egresados y estudiantes sobre el nivel de contribución de la Universidad y del Programa a su formación integral, la potenciación de su creatividad y el fortalecimiento de conocimientos, capacidades y actitudes con una visión localmente pertinente y globalmente relevante.
			F4C12Aa_3: Existencia de políticas institucionales que promueven y apoyan la realización de eventos científicos y culturales de intercambio nacionales e internacionales
		F4C12Ab: Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización	F4C12Ab_1: La institución cuenta con procesos que regulan las estrategias de formación integral: formación artística, deportiva, grupos estudiantiles, etc.

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.	<p>F4C12Ab_2: Número y temática de las electivas de contexto, que ofrece la institución fomenta la formación integral y la interdisciplinariedad.</p> <p>F4C12Ab_3: El Grado de interdisciplinariedad de la docencia o porcentaje (%) de docentes según área disciplinar de la institución, favorece el desarrollo de la interdisciplinariedad (documental)</p> <p>F4C12Ab_4: El grado de movilidad estudiantil: número de estudiantes visitantes y número de estudiantes en intercambio, por periodos académicos, demuestra la eficiencia de las políticas y estrategias para el intercambio científico y la internacionalización.</p> <p>F4C12Ab_5: El grado de movilidad docente: número de docentes visitantes y número de docentes en comisión, por periodos académicos, demuestra la eficiencia de las políticas y estrategias para la internacionalización (documental)</p> <p>F4C12Ab_6: El grado o porcentaje de utilización de la biblioteca virtual demuestra la eficiencia de las estrategias para la interdisciplinariedad y la internacionalización.</p> <p>F4C12Ab_7: La institucionalización de las cátedras de Cultura Ciudadana, Catedra Universitaria y Deporte Formativo favorecen la formación integral de los estudiantes.</p> <p>F4C12Ab_8: Opinión de directivos, profesores, estudiantes, miembros de consejo superior y administrativos sobre el nivel de compromiso de la alta dirección de la Universidad con la oferta de los programas académicos, en cuanto a pertinencia e impacto social, creación, calidad actualización y extensión y regionalización de los programas.</p>
		F4C12Ac: Eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio.	<p>F4C12Ac_1: El Grado de flexibilidad de los currículos y el porcentaje (%) de asignaturas electivas favorece el desarrollo de la interdisciplinariedad (documental)</p> <p>F4C12Ac_2: El Grado de actualización de los planes de estudio (años de vigencia de los planes de estudio), favorece la interdisciplinariedad y la internacionalización. (documental)</p>
		F4C12Ad: Eficacia de las políticas y estrategias institucionales sobre el dominio de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes.	<p>F4C12Ad_1: La institución ofrece capacitación en lenguas extranjeras a los docentes y estudiantes.</p> <p>F4C12Ad_2: La institución cuenta con registros de los docentes que hablan otras lenguas.</p> <p>F4C12Ad_3: La institución cuenta con programas de bilingüismo y establece metas para su desarrollo y eficiencia.</p> <p>F4C12Ad_4: La institución posee normas relacionadas con el manejo de segunda lengua en programas de pregrado y posgrado</p> <p>F4C12Ad_5: La institución posee programas enfocados a favorecer el pluriculturalismo</p>
		F4C12Ae: Uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos, por parte los profesores y estudiantes.	<p>F4C12Ae_1: La Institución cuenta con políticas encaminadas al uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos, por parte los profesores y estudiantes.</p> <p>F4C12Ae_2: El porcentaje (%) de los créditos dedicados al desarrollo de las TICs favorece la interdisciplinariedad y la internacionalización.</p> <p>F4C12Ae_3: El grado o porcentaje (%) de utilización del SICVI demuestra la eficiencia de las tecnologías de información y comunicación en los procesos académicos.</p>
	<b>F4C13: Pertinencia académica y relevancia social</b>	F4C13Aa: Evidencias de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.	<p>F4C13Aa_1: La creación de programas a ofertar por la institución se soporta en procesos que consideran necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.</p> <p>F4C13Aa_2: La institución cuenta con políticas, normas y procesos encaminados a garantizar la pertinencia de los programas de posgrados y su articulación a otros niveles académicos de formación.</p>

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		F4C13Ab: Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos	F4C13Ab_1: Los procesos académicos – administrativos de la institución propenden por la articulación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, a través de los grupos y semilleros de investigación, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos. F4C13Ab_2: La creación de programas de posgrado se fundamenta en necesidades investigativas en algunos casos, y de profundización sobre aspectos relevantes y pertinentes respecto al contexto nacional e internacional.
		F4C14Aa: Políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación y extensión de programas académicos.	F4C14Aa_1: La creación, modificación o extensión de programas a ofertar por la institución se soporta en políticas y procedimientos claramente establecidos que consideran el análisis de su pertinencia y calidad
	<b>F4C14: Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos</b>	F4C14Ab: Compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas de forma que sean pertinentes y de calidad.	F4C14Ab_1: Los procesos establecidos en la institución para la creación, modificación y extensión de programas, garantizan el compromiso de los directivos y la comunidad académica para que sean pertinentes y de calidad.
		F4C14Ac: Políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como a su eliminación.	F4C14Ac_1: La institución cuenta con políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación, extensión y eliminación de programas
<b>F5 Visibilidad nacional e internacional</b>	<b>F5C15 Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales</b>	F5C15Aa: Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio	F5C15Aa_1: Los procesos de creación, modificación y desistimiento de programas consideran el análisis de las tendencias educativas a nivel mundial.
		F5C15Ab: Análisis sistemático realizado por la institución con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales y su incidencia en las acciones y planes de mejoramiento	F5C15Ab_1: La institución hace seguimiento sistemático a los resultados de las evaluaciones de entidades especializadas en evaluación de la calidad de instituciones universitarias e incorpora los resultados de este seguimiento a sus planes de mejoramiento
		F5C15Ac: Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados con instituciones de reconocimiento nacional e internacional.	F5C15Ac_1: La institución desarrolla actividades de cooperación académica con instituciones de reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional.
			F5C15Ac_2: La institución lleva un registro de los convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados con instituciones de reconocimiento nacional e internacional. F5C15Ac_3: La institución hace seguimiento y evidencia los resultados y actividades de cooperación académica desarrollados con las instituciones con las cuales tiene convenio



FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		F5C15Ad: Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección –de acuerdo con la naturaleza de la institución– desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo.	F5C15Ad_1: La institución desarrolla actividades de investigación innovación, creación artística y cultural y/o proyección con instituciones de reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional y lleva un registro de estas actividades y de los participantes en estos proyectos.
		F5C15Ae: Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.	F5C15Ae_1 Inversión realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco (5) años
		F5C15Af: Convenios activos de doble titulación con otras instituciones de reconocido prestigio. Análisis de la calidad académica de las instituciones con las cuales se tienen dobles titulaciones	F5C15Af_1: La Institución cuenta con convenios activos de doble titulación con otras instituciones de reconocido prestigio.
		F5C15Ag: Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad de la institución de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales	F5C15Ag_1: Logros verificables en la calidad de la Institución producto de la interacción con las comunidades académicas nacionales e internacionales.
		F5C15Ah: Evidencias del impacto social que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales.	F5C15Ah_1: Impacto social generado en la Institución con su inserción en contextos académicos nacionales e internacionales.
		F5C15Ai: Existencia e impacto de alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas.	F5C15Ai_1: La Institución ha definido alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas. F5C15Ai_2: Impacto de las alianzas definidas por la institución para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas.
		F5C15Aj: Iniciativas de articulación con otros niveles del sistema educativo que redunden en el mejoramiento de su calidad.	F5C15Aj_1 Iniciativas de articulación con otros niveles del sistema educativo que redunden en el mejoramiento de su calidad.
	<b>F5C16 Relaciones externas de profesores y estudiantes</b>	F5C16Aa: Convenios activos de intercambio con Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras de alta calidad y reconocimiento.	F5C16Aa_1: La institución lleva un registro actualizado de los convenios activos de intercambio con Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras de alta calidad y reconocimiento.
		F5C16Ab: Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido la institución en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).	F5C16Ab_1: Registro de los profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido la institución en los últimos cinco años.
		F5C16Ac: Número de estudiantes extranjeros en la	F5C16Ac_1: Número de estudiantes extranjeros en la institución en los últimos 5 años

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		institución en los últimos 5 años.	
		F5C16Ad: Experiencias de homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras.	F5C16Ad_1: Los registros de los cursos homologados a estudiantes visitantes y de intercambio dan cuenta de la internacionalización y flexibilidad de los contenidos programáticos.
		F5C16Ae: Profesores, estudiantes y directivos de la institución con participación activa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría en revistas indexadas con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.	F5C16Ae_1: Registro de profesores, estudiantes y directivos de la institución con participación activa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional y sus respectivos productos derivados de su participación en estas redes, tales como publicaciones en coautoría en revistas indexadas con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.
		F5C16Af: Profesores y estudiantes de la institución que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales e internacionales de reconocido liderazgo (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).	F5C16Af_1: Profesores y estudiantes de la institución que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales e internacionales de reconocido liderazgo (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).  F5C16Af_2: Opinión de directivos, profesores y estudiantes, en relación con el apoyo que ofrece la Institución para la participación de los estudiantes y profesores en las actividades de congresos, foro, actividades de cooperación académica, etc.
		F5C16Ag: Presupuesto ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.	F5C16Ag_1: Presupuesto ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.
		F5C16Ah: Calidad y reconocimiento de las instituciones en las cuales se han graduado sus profesores.	F5C16Ah_1: Registro de las instituciones en las cuales se han graduado los profesores.
<b>F6 Investigación y Creación Artística</b>	<b>F6C17 Formación para la investigación</b>	F6C17Aa: Políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el postgrado	F6C17Aa_1: El PEI de la institución contiene políticas claras relacionadas con la formación investigativa. F6C17Aa_2: La institución cuenta con una estructura administrativa y normativa destinada a promover y gestionar las actividades investigativas F6C17Aa_3: Convocatorias realizadas a nivel institucional para favorecer la investigación a nivel nacional e internacional.

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS	
			F6C17Aa_4: Programas a nivel Institucional para favorecer la formación doctoral y pos doctoral de los profesores.	
			F6C17Aa_5: Los PEP de los programas a nivel de pregrado y posgrado tienen incluido el componente investigativo.	
		F6C17Ab: Compromiso del profesorado y de los estudiantes en la construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente.	F6C17Ab_1: Registro de profesores coordinadores de semilleros de investigación y sus respectivos integrantes.	
			F6C17Ab_2: Existen metas establecidas por los profesores y estudiantes para la generación de publicación de conocimiento (semilleros, salones de clases y grupos de investigación) pregrado y posgrados.	
		F6C17Ac: Estrategias y apoyos institucionales que faciliten la construcción y sistematización de conocimientos a los profesores y a los estudiantes.	F6C17Ac_1: Los docentes investigadores y semilleros estudiantiles de investigación cuentan con espacios exclusivos para el desarrollo de sus labores investigativas.	
			F6C17Ac_2: Existen políticas en la Universidad para las publicaciones	
			F6C17Ac_3: Existen revistas o editoriales en la Universidad que faciliten la construcción y sistematización de conocimiento a los profesores y estudiantes.	
		F6C17Ad: Existencia de elementos de flexibilización curricular que permitan el ejercicio de procesos de investigación por parte de profesores y estudiantes.	F6C17Ad_1: Los programas de la institución poseen mecanismos flexibles que facilitan el ejercicio de procesos de investigación por parte de profesores y estudiantes, tales como descargas académicas y monitorias investigativas. Registro de profesores con descargas académicas con fines investigativos y de estudiantes monitores en grupos de investigación (documental)	
			F6C17Ad_2: La universidad cuenta con políticas para que los estudiantes de pregrado cursen asignaturas de posgrados	
		F6C17Ae: Facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica y/o la creación artística y cultural.	F6C17Ae_1: La institución promueve las actividades de investigación de docentes y estudiantes por medio de apoyo para participación en eventos científicos y de transferencia tecnológica.	
			F6C17Ae_2: Opinión de estudiantes respecto a que la Universidad promueve y facilita la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica y/o la creación artística y cultural, tales como vinculación a semilleros, participación en trabajos de investigación, participación en eventos científicos, participación en eventos de creación artística.	
		F6C17Af: Evaluación y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación.	F6C17Af_1: Los diferentes programas de la institución han realizado evaluación de las políticas y estrategias para la formación investigativa y como resultado de ello ha implementado planes de mejoramiento con sus respectivos resultados. (documental)	
		<b>F6C18 Investigación</b>	F6C18Aa: Calidad de la infraestructura investigativa: laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, entre otros.	F6C18Aa_1: La institución cuenta con una infraestructura propicia y adecuada para el desarrollo de las actividades investigativas tales laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, entre otros. (documental)
			F6C18Ab: Nivel de formación y reconocimiento académico de los investigadores.	F6C18Ab_1: El nivel de formación de los docentes investigadores crea condiciones para el desarrollo de la investigación en la institución. (documental)
				F6C18Ab_2: La Universidad cuenta con premios en investigación.
F6C18Ab_3: Opinión de estudiantes, profesores, miembros del Consejo Superior y directivos respecto al apoyo a la investigación, creación artística y cultural y reconocimiento a dicha labor en los estudiantes y docente.				
F6C18Ac: Existencia y grado de desarrollo de las unidades de investigación, tales como: institutos, centros, grupos, redes, programas, entre otros.	F6C18Ac_1: La institución cuenta con centros, grupos, redes y programas de reconocida calidad.			
F6C18Ad: Estabilidad de las unidades de investigación y de los investigadores.	F6C18Ad_1: Los grupos o unidades de investigación gozan de trayectoria y estabilidad. (documental)			

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		F6C18Ae: Criterios aplicados para la asignación de tiempo a la investigación de los profesores y tiempo realmente reconocido en su labor académica.	F6C18Ae_1: En la institución se aplican criterios claros respecto a la asignación de tiempo a la investigación de los profesores F6C18Ae_2: Existe correspondencia entre el tiempo asignado a los docentes para la investigación y el tiempo realmente reconocido en su labor académica. (documental) (encuesta) F6C18Ae_3: Opinión de los profesores sobre las descargas asignadas para las actividades de investigación.
		F6C18Af: Publicaciones resultado de investigación elaboradas por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza, tales como artículos en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza.	F6C18Af_1: La institución cuenta con un número considerable de publicaciones tales como libros, capítulos de libros, revistas, artículos publicados por sus investigadores en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza, elaborados por sus profesores, que dan cuenta de la calidad de la investigación que se desarrolla y del resultados de las estrategias implementadas. (documental)
		F6C18Ag: Reconocimiento a la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente, teniendo en cuenta el tipo de producto, su relevancia e impacto en las comunidades en que participa.	F6C18Ag_1: Los docentes de la institución reciben reconocimientos y/o estímulos por su labor investigativa y a la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente. (documental) F6C18Ag_2: Opinión de estudiantes, profesores miembros del Consejo Superior y directivos respecto al apoyo a la investigación, creación artística y cultural y reconocimiento a dicha labor en los estudiantes y docente.
		F6C18Ah: Premios y distinciones por trabajos de investigación obtenidos por los docentes otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico.	F6C18Ah_1: Los docentes de la institución, han recibido premios y distinciones por trabajos de investigación por parte de instituciones de reconocido prestigio académico. (documental)
		F6C18Ai: Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial o como los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural.	F6C18Ai_1: La institución cuenta con una estructura organizativa que otorga apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial o como los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural. F6C18Ai_2: La institución destina recursos para inversión en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
		F6C18Aj: Capacidad de gestión de recursos externos para la investigación.	F6C18Aj_1: La institución cuenta con procesos que regulan la presentación de proyectos a convocatorias externas mediante aval institucional.

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
F7 Pertinencia e impacto social	F6C18A		F6C18Aj_2: La institución evidencia con productos y proyectos su capacidad de gestión de recursos externos para la investigación y el desarrollo tecnológico, la gestión cultural y artística y la educación.
		F6C18Ak: Existencia de régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial.	F6C18Ak_1: La institución cuenta con un Estatuto de Propiedad Intelectual (documental)
		F6C18Al: Existencia y aplicación de mecanismos de evaluación de la producción académica de los profesores.	F6C18Al_1: La institución cuenta con política y procesos de calidad que regulan las publicaciones de libros producto del trabajo de sus docentes, las publicaciones en revistas virtuales y las publicaciones en revistas indexadas.
			F6C18Al_2: La institución cuenta con mecanismos de evaluación de las producciones investigativas de sus docentes y grupos de investigación.
		F6C18Am: Investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.	F6C18Am_1: La institución cuenta con un número considerable de investigadores reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia y tecnología
		F6C18An: Estudiantes de maestría y doctorado graduados, en el caso de las instituciones con estos programas.	F6C18An_1: La institución cuenta con registros actualizados de los estudiantes graduados de maestría y doctorado (documental)
	F6C18An_2: El número de graduados en maestrías y doctorados dan cuenta del crecimiento en la calidad investigativa de la institución. (documental)		
	F7C19 Institución y entorno	F7C19Aa: Evaluación de las necesidades del contexto y visión prospectiva del desarrollo social.	F7C19Aa_1: La institución emplea mecanismos de interacción con las necesidades del contexto, a través de proyectos de impacto social. (documental)
			F7C19Aa_2: La institución participa representativamente en organismos que trazan políticas relacionadas con las problemáticas del entorno, sean estas sociales, académicas, productivas o de otro tipo. (documental)
		F7C19Ab: Aporte de la institución al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales.	F7C19Ab_1: La institución ha llevado a cabo proyectos, investigaciones, producciones técnicas, desarrollos tecnológicos, producciones artísticas y culturales que responden a las necesidades del contexto. (documental)
		F7C19Ac: Programas y actividades de investigación y de extensión o proyección social coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional.	F7C19Ac_1: Los proyectos de investigación que emprenden los grupos y centros de investigación de la institución se soportan en el análisis de las problemáticas del entorno y en la experiencia de los grupos de investigación y son coherentes con los propósitos misionales y el Plan Estratégico Institucional (agenda institucional de investigación) (documental)
		F7C19Ad: Evaluación de los resultados de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, extensión, transferencia de tecnología, y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios.	F7C19Ad_1: La institución ofrece programas de formación continua que responden a las necesidades del contexto y son coherentes con su naturaleza misional. (documental)
F7C19Ad_2: La institución realiza periódicamente evaluación de los resultados de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, extensión, transferencia de tecnología, y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios. (documental)			
F7C19Ae: Aprendizaje institucional como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en cambio de políticas, formulación de nuevos programas y estrategias, entre otros.	F7C19Ae_1: Los Programas académicos y de extensión que ofrece la institución han sido resultado de la experiencia institucional en su interacción con el medio. (documental)		
F7C19Af: Reconocimiento externo de las repercusiones sociales de las actividades de docencia, investigación y	F7C19Af_1: Las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social de la institución han sido objeto de reconocimiento externo por sus repercusiones sociales. (documental)		

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		extensión o proyección social de la institución.	
		F7C19Ag: Aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.	F7C19Ag_1: Egresados de la institución han sido reconocidos por sus aportes en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político. (documental)
		F7C19Ah: Coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo.	F7C19Ah_1: Los estudiantes de la institución realizan prácticas profesionales en empresas de reconocida trayectoria.
			F7C19Ah_2: Los egresados, profesores y estudiantes reconocen que durante los procesos formativos se desarrollan actividades prácticas coherentes con las necesidades de la propia institución y del sector externo.
			F7C19Ah_3: La institución demuestra experiencia en consultoría, extensión, transferencia de tecnología y por ende su aporte a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales. (portafolio de servicios) (documental)
		F7C19Ai: Presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución	F7C19Ai_1: La institución mantiene presencia e impacto mediante acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en su área de influencia.(documental)
		F7C19Aj: Desarrollo de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración a contextos locales y sociales específicos, contribuyendo a su desarrollo.	F7C19Aj_1: La institución desarrolla iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permiten su integración a contextos locales y sociales específicos, contribuyendo a su desarrollo. (documental)
	<b>F7C20 Graduados e institución</b>	F7C20Aa: Servicios que presta la institución para facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral.	F7C20Aa_1: La institución cuenta con una política orientada a coordinar y desarrollar la relación de la Universidad con sus graduados. (documental) Acuerdo No. 000008 de 4 de Octubre de 2012
			F7C20Aa_2: Las políticas de la institución respecto a sus graduados incluyen la prestación de asistencia y/o programas para facilitar su incorporación al ámbito laboral. (documental)
		F7C20Ab: Eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los graduados	F7C20Ab_1: La institución cuenta con un sistema de información y seguimiento a sus egresados. (documental) CÓDIGO: PRO-DO-005
			F7C20Ab_2: El sistema de información y seguimiento a egresados es eficiente en tanto permite la comunicación con un buen porcentaje de ellos y conoce de sus logros y aportes profesionales. (documental)
		F7C20Ac: Canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua.	F7C20Ac_1: La institución cuenta con canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua (documental)
			F7C20Ac_2: La institución implementa programas de apoyo a la incorporación laboral de sus egresados. (documental)
		F7C20Ad: Participación de los graduados en la evaluación curricular y en la vida institucional.	F7C20Ad_1: Las políticas de la institución consideran a sus graduados como parte fundamental para la autoevaluación, planeación, mejoramiento curricular de los programas académicos y el impacto social de la institución.(documental) Acuerdo No. 000008 de 4 de Octubre de 2012
	F7C20Ad_2: Los egresados de la institución participan representativamente en las evaluaciones curriculares y en la vida institucional en los órganos de dirección y gobierno. (documental)		

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
F8 Autoevaluación y Autorregulación	F8C21 Sistemas de autoevaluación	F8C21Aa: Políticas y estrategias de autoevaluación y planeación para las distintas áreas de desarrollo y unidades académicas y administrativas de la institución.	F8C21Aa_1: La institución cuenta con políticas, estrategias procesos que regulan la autoevaluación.
		F8C21Ab: Realización de consultas periódicas de satisfacción a la comunidad institucional y su uso con propósitos de mejoramiento.	F8C21Ab_1: La institución realiza consultas periódicas de satisfacción a la comunidad institucional con propósitos de mejoramiento.
			F8C21Ab_2: La institución lleva registros de las consultas de satisfacción a la comunidad institucional.
			F8C21Ab_3: Opinión de los Estudiantes, Directivos y profesores, sobre la participación en los procesos de autoevaluación de la Universidad y de sus programas académicos y su uso con propósitos de mejoramiento.
		F8C21Ac: Diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de los resultados de la autoevaluación.	F8C21Ac_1: La institución cuenta con procesos para hacer seguimiento a la planeación.
		F8C21Ad: Sistemas de control y seguimiento de los planes de mejoramiento y de los logros asociados al proyecto institucional y a sus planes de desarrollo.	F8C21Ad_1: La institución cuenta con procesos para hacer seguimiento a los planes de mejoramiento.
			F8C21Ad_2: La institución muestra evidencia de los resultados de las acciones de mejoramiento.
	F8C21Ae: Análisis permanente de los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes y su uso con propósitos de mejoramiento.	F8C21Ae_1: La institución realiza análisis permanente de los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes.	
		F8C21Ae_2: Los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes son utilizados con propósitos de mejoramiento.	
		F8C21Ae_3: La institución tiene evidencias de las estrategias implementadas a partir del análisis de resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes.	
	F8C22 Sistemas de información	F8C22Aa: Disponibilidad, confiabilidad, acceso, articulación y pertinencia de la información necesaria para la planeación de la gestión institucional.	F8C22Aa_1: La institución cuenta con un sistema de información integrado y confiable que sirve de soporte a la autoevaluación.
			F8C22Aa_2: La institución cuenta con procedimientos para la planificación, recolección y tabulación de la información estadística.
			F8C22Aa_3: La institución cuenta con procesos para consolidar y analizar la información y con mecanismos adecuados para su difusión y uso en la toma de decisiones.
			F8C22Aa_4: Opinión de profesores, directivos y administrativos, sobre el grado de apoyo que ofrecen los sistemas de información de la Universidad para la Autoevaluación y la planeación.
		F8C22Ab: Uso de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo y de mejora.	F8C22Ab_1: La institución cuenta con indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo y de mejoramiento.
		F8C22Ac: Consolidación y análisis de la información y mecanismos adecuados para su difusión y uso en la toma de decisiones.	F8C22Ac_1: La información del sistema de información es la pertinente para la toma de decisiones en la planeación institucional.
			F8C22Ac_2: Los mecanismos de difusión de la información son eficientes y oportunos.
F8C22Ad: Cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales.		F8C22Ad_1: La institución cuenta con procesos que regulan el cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información.	
	F8C22Ad_2: El cumplimiento de los requerimientos de los sistemas nacionales de información es utilizado en la generación de decisiones institucionales.		
F8C23 Evaluación de directivas,	F8C23Aa: Transparencia y equidad en la aplicación de los	F8C23Aa_1: Los mecanismos para la evaluación docente garantizan la transparencia de los resultados.	

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
	<b>profesores y personal administrativo</b>	critérios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones.	F8C23Aa_2: Los resultados de la evaluación docente se utilizan en el mejoramiento de la calidad. F8C23Aa_3: Los resultados de la evaluación del personal administrativo y directivo se aplican en el mejoramiento de la calidad.
		F8C23Ab: Existencia y aplicación de criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores y de la gestión y el desempeño de administrativos.	F8C23Ab_1: La institución cuenta con criterios claros para y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores y de la gestión y el desempeño de administrativos. F8C23Ab_2: La institución aplica evaluaciones periódicas a la producción de profesores e investigadores y a la gestión y el desempeño del personal administrativos.
		F9C24Aa: Existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional.	F9C24Aa_1: La institución cuenta con políticas, normas y procesos que regulan las acciones del Bienestar Institucional (documental) caracterización del bienestar universitario
		F9C24Ab: Descripción de los campos de acción y cobertura de los programas del bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas.	F9C24Ab_1: La oferta de servicios que presta el Bienestar Universitario es variada y ajustada a las necesidades de la comunidad universitaria.
<b>F9 Bienestar Institucional</b>	<b>F9C24 Estructura y funcionamiento del bienestar institucional</b>	F9C24Ac: Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario	F9C24Ac_1: El Bienestar Universitario cuenta con el recurso humano y los recursos financieros necesarios y suficientes para garantizar un óptimo desarrollo de los programas que ofrece. (documental) F9C24Ac_2: Evidencia de los recursos financieros destinados y ejecutados al Bienestar Institucional en los últimos 5 años. Porcentaje dentro del presupuesto institucional
		F9C24Ad: Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario	F9C24Ad_1: Los servicios que presta el Bienestar se divulgan mediante diferentes estrategias y momentos.
		F9C24Ae: Existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar y condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de ella.	F9C24Ae_1: El Bienestar Universitario cuenta con una variada oferta de servicios ofrecidos para la utilización de la comunidad institucional. F9C24Ae_2: Porcentaje de administrativos, profesores y estudiantes ha utilizado alguno(s) de los servicios de Bienestar Universitario. F9C24Ae_3: Los campos de acción y cobertura de los programas del bienestar universitario, generan impacto positivo en sus usuarios.
		F9C24Af: Evaluación periódica de los servicios ofrecidos.	F9C24Af_1: La oficina de Bienestar realiza evaluación periódica respecto al conocimiento, accesibilidad y la calidad de los servicios ofrecidos y sus resultados son utilizados en la planeación o mejoramiento de sus actividades (documental) F9C24Af_2: Las condiciones de acceso a los servicios que presta el Bienestar Universitario son conocidas por la comunidad institucional.
		F9C24Ag: Acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional.	F9C24Ag_1: Los programas que ofrece el Bienestar Universitario contemplan acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional (documental)
		F9C24Ah: Estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad.	F9C24Ah_1: Los programas que ofrece el Bienestar Universitario contemplan estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad. F9C24Ah_2: El número de estudiantes y docentes con discapacidad que son asistidos por los programas del Bienestar Universitario dan cuenta de la aplicación y eficiencia de las estrategias de inclusión social.



FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		F9C24Ai: Programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias	F9C24Ai_1: Los Programas que ofrece el Bienestar Universitario contemplan actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias.
		F9C24Aj: Existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional	F9C24Aj_1: Las acciones que realiza el Bienestar Universitario contemplan mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional (documental)
F10 Organización, Gestión y Administración	F10C25 Administración y gestiónLa organización,	F10C25Aa: Aplicación de políticas administrativas al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social.	F10C25Aa_1: Los procesos que caracterizan el direccionamiento estratégico de la institución tienen como propósito el desarrollo de sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión o proyección social.
		F10C25Ab: Existencia de mecanismos que permitan conocer y satisfacer las necesidades académicas y administrativas de las distintas unidades en la institución.	F10C25Ab_1: La institución cuenta con mecanismos y procedimientos permitan conocer y satisfacer las necesidades académicas y administrativas de las distintas unidades en la institución.
		F10C25Ac: Estructura organizacional y criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades, acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la Institución.	F10C25Ac_1: La institución cuenta con una estructura organizacional acorde con la naturaleza, tamaño y complejidad de la Institución. F10C25Ac_2: La institución cuenta con criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades, acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la Institución
		F10C25Ad: Coherencia de la estructura y función de la administración con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos	F10C25Ad_1: La estructura organizacional y función de la administración es coherente con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos. F10C25Ad_2: La opinión de profesores y estudiantes respecto a la coherencia de la estructura organizacional y la función de la administración respecto a la complejidad de sus procesos académicos es favorable.
		F10C25Ae: Aplicación de políticas de estímulos y promoción del personal administrativo.	F10C25Ae_1: La institución cuenta con políticas de estímulos y promoción para del personal administrativo.
		F10C25Af: Programas de capacitación que redunden en la cualificación del desempeño de sus funcionarios.	F10C25Af_1: Se contemplan programas de capacitación que redunden en la cualificación del desempeño de sus funcionarios .
		F10C25Ag: Incorporación de sistemas de información y de gestión documental que permitan la regulación de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes e historia laboral y académica de los profesores, así como la memoria de la gestión administrativa	F10C25Ag_1: La institución cuenta con procesos que regulan los sistemas de información y de gestión documental propios de la historia académica de los estudiantes e historia laboral y académica de los profesores, así como la memoria de la gestión administrativa.
	F10C26 Procesos de comunicación	F10C26Aa: Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa de la institución.	F10C26Aa_1: La institución cuenta con sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa de la institución. F10C26Aa_2: La institución cuenta con procesos de control de la gestión de los sistemas de información y comunicación interna y externa.

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS	
		F10C26Ab: Existencia y efectividad de la página web institucional, debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.	F10C26Ab_1: La institución cuenta con una página con la información y características que requieren los procesos de comunicación interna y externa.	
		F10C26Ac: Existencia de una página web institucional con información detallada y actualizada sobre los planes de estudio y sobre los profesores, incluyendo su formación y trayectoria.	F10C26Ac_1: La página web de la institución está debidamente actualizada con información detallada sobre los temas de interés institucional y los requeridos para la comunicación académica y administrativa.	
		F10C26Ad: Existencia de un sistema eficiente de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores.	F10C26Ad_1: La institución cuenta con un sistema eficiente de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores F10C26Ad_2: La opinión de estudiantes y docentes sobre la eficiencia del sistema de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores es favorable.	
		F10C26Ae: Existencia de instrumentos archivísticos que faciliten la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa en todo su ciclo vital.	F10C26Ae_1: La institución cuenta con instrumentos archivísticos que facilitan la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa en todo su ciclo vital.	
		F10C26Af: Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación institucionales.	F10C26Af_1: La apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación institucionales es favorable.	
		F10C26Ag: Tecnología eficiente para garantizar una adecuada conectividad a los miembros de la comunidad académica.	F10C26Ag_1: La institución cuenta con tecnología eficiente para garantizar una adecuada conectividad a los miembros de la comunidad académica. F10C26Ag_2: Los miembros de la comunidad académica opinan que los recursos tecnológicos con que cuenta la institución, garantizan una adecuada conectividad.	
		F10C26Ah: Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil tenga acceso a la información.	F10C26Ah_1: Existen en la institución mecanismos de comunicación que facilitan que la población estudiantil tenga acceso a la información. F10C26Ah_2: La opinión de la comunidad académica acerca del grado de actualización de la información y el servicio de comunicación para los fines académicos y administrativos que ofrece la página web es favorable.	
		<b>F10C27 Capacidad de gestión</b>	F10C27Aa: Liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias.	F10C27Aa_1: La opinión de los estamentos de la institución sobre el liderazgo, integridad e idoneidad de las directivas de la institución es favorable
			F10C27Ab: Coherencia de las actuaciones de los responsables de la institución y sus dependencias con los compromisos derivados de la misión y del Proyecto Educativo institucional.	F10C27Ab_1: Las actuaciones y decisiones de los directivos de la institución corresponden con las que demandan el cumplimiento de la misión y el PEI.

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		F10C27Ac: Transparencia en la designación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución.	F10C27Ac_1: Existencia de procesos claramente definidos para la designación de las funciones y responsabilidades administrativas.
		F10C27Ad: Respeto a los reglamentos en la provisión de cargos directivos.	F10C27Ad_1: La provisión de los cargos se realiza en orden a los reglamentos y procesos.
		F10C27Ae: Estructura organizacional y administrativa que permite la estabilidad institucional y la continuidad de políticas, dentro de criterios académicos.	F10C27Ae_1: La estructura organizacional y administrativa permite la estabilidad institucional y la continuidad de políticas, dentro de criterios académicos.
		F10C27Af: Procesos administrativos debidamente certificados de acuerdo con normas de gestión de calidad.	F10C27Af_1: La institución cuenta con procesos administrativos debidamente certificados de acuerdo con normas de gestión de calidad.
		F10C27Ag: Eficiencia del sistema de atención al ciudadano.	F10C27Ag_1: La institución cuenta con un sistema de atención al ciudadano. F10C27Ag_2: La opinión sobre la eficiencia del sistema de atención al ciudadano es favorable.
		F10C27Ah: Procesos académicos y administrativos evidenciados en información técnicamente organizada en la dependencia de archivo institucional o la que haga sus veces, con base en las normas de archivo vigentes.	F10C27Ah_1: Se evidencia información técnicamente organizada relacionada con los procesos académicos y administrativos en la dependencia de archivo institucional, con base en las normas de archivo vigentes.
		F11 Recursos de apoyo académico infraestructura física	F11C28 Recursos de apoyo académico
F11C28Aa_2: Bases de datos por suscripción y libre acceso disponibles en la institución y número de títulos disponibles			
F11C28Aa_3: Número de Suscripciones a revistas científicas con que cuenta la institución			
F11C28Aa_4: Número de títulos impresos y virtuales según área de conocimiento			
F11C28Aa_5: Número de ejemplares por estudiante de cada título según área de conocimiento (facultad o programa)			
F11C28Aa_6: Clasificación de títulos bibliográficos según fecha de edición			
F11C28Ab: Grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica; acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esas fuentes; sistemas de alerta, entre otros.	F11C28Ab_1: Existencia de Sistemas de consulta bibliográfica F11C28Ab_2: 8. Opinión de los profesores, directivos, administrativos y estudiantes sobre los recursos bibliográficos.		
F11C28Ac: Pertinencia y calidad de los laboratorios para las tareas académicas de la institución (docencia, investigación, extensión o proyección social).	F11C28Ac_1: Número y tipo de laboratorios (según área de conocimiento a la que prestan servicio)		
F11C28Ad: Mantenimiento, renovación y acceso de estudiantes y profesores a los equipos didácticos	F11C28Ad_1: Número y descripción de los equipos didácticos con que cuenta la institución F11C28Ad_2: Administración de los equipos didácticos F11C28Ad_3: Actualización de los equipos didácticos (modelos)		

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		F11C28Ae: Sitios de práctica acordes con las necesidades de la docencia y la investigación	F11C28Ae_1: Existencia y relación de sitios de práctica de acuerdo a las necesidades de los programas en materia de docencia e investigación.
		F11C28Af: Suficiencia, disponibilidad, actualización y uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación para los procesos académicos con adecuada conectividad (aulas virtuales, equipos actualizados y pertinentes, aplicaciones específicas, entre otros).	F11C28Af_1: Disponibilidad y o especialización de las salas de informática
			F11C28Af_2: Número de equipos por sala
			F11C28Af_3: Relación equipo / estudiantes (usuarios)
			F11C28Af_4: Existencia y utilización de Aulas virtuales
		F11C28Ag: Acceso a recursos externos de apoyo académico, mediante convenios interinstitucionales.	F11C28Ag_1: La institución cuenta con convenios interinstitucionales tendientes a satisfacer apoyos académicos a la docencia e investigación
	F11C28Ah: Presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos.	F11C28Ah_1: Presupuesto de inversión para equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos o equipos didácticos.	
	<b>F11C29</b> <b>Infraestructura física</b>	F11C29Aa: Existencia y uso eficiente de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.	F11C29Aa_1: Capacidad de los ambientes de lectura (número de puestos y área de los espacios)
			F11C29Aa_2: Número de aulas, área y relación área de aulas por estudiante.
			F11C29Aa_3: Numero de laboratorios según su especialidad y capacidad de los mismos
			F11C29Aa_4: Número de salas de computo, áreas, número de equipos, relación equipo - estudiantes
			F11C29Aa_4: Número y área de talleres de acuerdo a su especialidad
			F11C29Aa_5: Número y área de espacios para el desarrollo de actividades artísticas y culturales
			F11C29Aa_6: Número y área de espacios para conferencias
			F11C29Aa_7: Número y áreas disponibles por estudiante de campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.
		F11C29Aa_8: Número, descripción de áreas de apoyo al uso misional tales como oficinas administrativas, cafeterías, baños y servicios	
		F11C29Ab: Capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.	F11C29Ab_1: Los procedimientos para el diseño, construcción y dotación de las áreas recreativas y deportivas prevén el cumplimiento de normas técnicas relacionadas con la capacidad suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y de acceso, así como la previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.
F11C29Ab_2: Los procedimientos para el uso de las áreas de uso y apoyo misional prevén el cumplimiento de normas técnicas relacionadas con la capacidad suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de acceso, así como la previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.			
F11C29Ac: Buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa.	F11C29Ac_1: La institución cuenta con estructuras administrativas de apoyo misional que velan por el buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes garantizando limpieza y un entorno propicio para la labor educativa		
F11C29Ad: Existencia e impacto de políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental.	F11C29Ad_1: La institución cuenta con políticas institucionales orientadas al cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental.		
	F11C29Ad_2: Evaluación del Impacto de las políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental.		

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		F11C29Ae: Cumplimiento de las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.	F11C29Ae_1: Los procedimientos relacionados con la gestión de la calidad contemplan el cumplimiento de las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente
		F11C29Af: Existencia de espacios propicios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo con el objeto de garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia de la documentación que soporta las funciones misionales, estratégicas, de evaluación y de apoyo.	F11C29Af_1: La institución cuenta con espacios propicios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo con el objeto de garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia de la documentación que soporta las funciones misionales estratégicas, de evaluación y de apoyo.
F12 Recursos Financieros	F12C30 Recursos, presupuesto y gestión financiera	F12C30Aa: Información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios.	F12C30Aa_1: Disponibilidad de la información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado y otras fuentes externas y recursos propios.
		F12C30Ab: Estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional.	F12C30Ab_1: La institución puede demostrar estabilidad y solidez financiera que garantiza el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el Plan Estratégico Institucional y sus Planes de Acción
		F12C30Ac: Políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera en atención al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el logro de las metas del plan de desarrollo institucional.	F12C30Ac_1: La institución cuenta con Políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera en atención al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el logro de las metas del Plan Estratégico Institucional.
		F12C30Ad: Estructura del presupuesto y de la deuda en los últimos cinco años. Plan de cancelación de compromisos.	F12C30Ad_1: Disponibilidad de la Estructura del presupuesto y de la deuda en los últimos cinco años y de un Plan de Cancelación de Compromisos.
		F12C30Ae: Estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal.	F12C30Ae_1: La institución puede demostrar Estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal
		F12C30Af: Cumplimiento de los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar.	F12C30Af_1: La institución garantiza el cumplimiento de los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar.
		F12C30Ag: Organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero.	F12C30Ag_1: La institución cuenta con una estructura administrativa eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero. F12C30Ag_2: Opinión de Miembros del Consejo Superior, Administrativos, Profesores y Directivos, sobre la efectividad en el manejo y gestión financiera de la Universidad.

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	INDICADOR/SUGERENCIA PARA EL ANÁLISIS
		F12C30Ah: Transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría certificada. Las instituciones deben demostrar la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional.	F12C30Ah_1: La institución cuenta con procesos tendientes a garantizar la transparencia en el manejo de los recursos financieros a través de buenas prácticas de auditoría certificada. F12C30Ah_2: La institución demuestra la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional.

### 3.5. EVIDENCIAS

Hace referencia a la información, definida por la universidad, que dan soporte a los aspectos a evaluar; éstas pueden ser numéricas o estadísticas, documentales o de opinión. Para cada aspecto evaluado, pueden existir una o más evidencias asociadas. Sin embargo, la existencia de ellas no implica el cumplimiento total del aspecto evaluado, el análisis integral que se hace para emitir los juicios de valor de las características, determina las fortalezas o aspectos a mejorar de acuerdo a las evidencias proporcionadas.

Las fuentes de información, a diferencia de los factores, características y aspectos a evaluar; no son estáticas y deben ser actualizadas periódicamente por la dependencia responsable. Su dinámica se debe, además del flujo normal de los procesos al interior de la institución, a la implementación de acciones derivadas del proceso de autoevaluación, que permite el avance continuo en el logro de una mayor calidad.

Las evidencias se relacionan en la Bitácora de autoevaluación institucional (Anexo 1), asociadas a cada aspecto a evaluar y dependencia responsable de suministro y actualización de las mismas.

Ilustración 8 Tipo de evidencias



**Documentales**

- Informes, resoluciones, actas, acuerdos, estatutos, proyectos, etc.



**Estadísticas o numéricas**

- Tablas de movilidad, Número de estudiantes, Número de docentes, cantidad de graduados, espacios físicos, etc.



**Opinión o apreciación**

- Cuestionarios aplicados a los actores del proceso



### 3.6. PROCESOS DE CALIDAD

#### 3.6.1. DEPARTAMENTO DE CALIDAD INTEGRAL EN LA DOCENCIA

El Departamento de Calidad Integral en la Docencia tiene como objetivo primordial asegurar los procesos académicos que se dan al interior de la Universidad del Atlántico; mediante el acompañamiento a las Facultades y los Programas Académicos en actividades de desarrollo curricular, los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento y acreditación tanto del Programa como la Institución.

Este departamento se especializa en la gestión de los procesos de calidad en la Institución, que se encarga de realizar todo el seguimiento y acompañamiento a las diferentes actividades que permiten el reconocimiento a la calidad de la UA, mediante la obtención y renovación de registros calificados, desarrollo de los procesos de autoevaluación Institucional y de los programas académicos y la autoevaluación con fines de acreditación.

El departamento de calidad en la docencia está adscrita a la Vicerrectoría de docencia y sustenta sus funciones en los procesos de mejoramiento de la calidad del ámbito académico y administrativo, bajo las directrices del Ministerio de Educación Nacional y las que la universitaria considere pertinentes en pro del desarrollo institucional.

Los procesos desarrollados al interior del departamento son:

**AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS:** Es la base al mejoramiento continuo de los programas, a partir de estos procesos los programas académicos pueden establecer planes de mejoramiento en caminados a elevar su nivel de calidad y percepción por parte de cada uno de los estamentos directa (docentes, estudiantes, directivos, administrativos) e indirectamente (empleadores y egresados).

**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:** Es el reconocimiento que obtiene la Universidad en función de la calidad del servicio educativo, el cumplimiento de sus funciones misionales, el impacto en el desarrollo económico y social de su área de influencia, bajo alto estándares que le permitan sobresalir o identificarse entre otras Universidades.

**GESTIÓN CURRICULAR:** Es la administración de las políticas académicas de los diferentes programas de pregrado y postgrado, así como el seguimiento y control a la implementación de dichas políticas.

**OFERTA ACADÉMICA:** Es la creación sistemática de una nueva oferta académica de programas académicos pertinentes al desarrollo social y económico de la región, así como el aseguramiento de la oferta actual garantizando los recursos necesarios para cubrir los requerimientos de calidad necesarios para la satisfacción y cumplimiento de la oferta.



### **3.6.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

Su objetivo es mantener un Sistema Integrado de Gestión que mejore permanentemente la eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio y la satisfacción de las necesidades de los clientes. Éste Interactúa con todos los procesos.

#### **3.6.1.1.POLÍTICA DE CALIDAD**

La Universidad del Atlántico forma profesionales integrales a través de los servicios de docencia, investigación, extensión, proyección social y bienestar universitario, coherente con su plan Estratégico y para ello:

- Utilizamos los recursos de forma racional, priorizando nuestras necesidades y gestionando la consecución de los mismos para garantizar la prestación del servicio.
- Nos comunicamos con nuestros clientes internos y externos, a través de diferentes medios, de forma precisa, objetiva, oportuna y confiable.
- Planificamos nuestras actividades para generar resultados con eficiencia, eficacia y efectividad cumpliendo con los estándares de calidad establecidos.
- Contamos con personal competente para asegurar la prestación de los servicios ofrecidos por la institución.
- Identificamos, evaluamos y cumplimos las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

#### **3.6.1.2. OBJETIVOS DE CALIDAD**

- Incrementar la consecución de recursos para garantizar la prestación del servicio.
- Racionalizar el uso de los recursos para lograr el cumplimiento de la planificación institucional.
- Implementar y mejorar la comunicación precisa, objetiva, oportuna y confiable con nuestros clientes internos y externos, a través de diferentes medios.
- Optimizar los procesos para generar resultados de eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo a los estándares de calidad establecidos.
- Incrementar la satisfacción de las necesidad y expectativas de nuestros clientes.
- Fortalecer las competencias del talento humano para asegurar la prestación de los servicios ofrecidos por la institución.
- Mejorar continuamente nuestro Sistema Integrado de Gestión
- Aumentar la cultura del autocontrol, autorregulación y autogestión.



### 3.6.1.3. MAPA DE PROCESOS

El mapa de procesos es una representación gráfica que nos ayuda a visualizar todos los procesos que existen en la organización y la interrelación entre ellos, a través de conectores que presentan los flujos de información. En el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la UA, se evidencia gráficamente el enfoque sistémico del mismo, donde un conjunto de procesos se articulan para generar valor agregado, es decir, que través del mapa de procesos se esquematiza la forma como la Institución atiende las necesidades de las partes interesadas para generar servicios con calidad de permanente mejora.

En la ilustración N° 9 se visualiza la interacción de los procesos institucionales en el mapa de procesos:

Ilustración 9 Mapa de Procesos Institucional.



Fuente: Página Web de la Universidad (<http://apolo.uniatlantico.edu.co/SIG/SIG.html>).

El mapa clasifica los procesos institucionales en tres clases a saber: Procesos estratégicos, Procesos misionales, Procesos de apoyo, Procesos de evaluación y control, los cuales tienen como insumos las necesidades de los actores involucrados en el quehacer institucional, y través del cumplimiento de las actividades descritas en el manuales, procedimientos, instructivos y demás documentos vigentes en el Sistema de Gestión de la Calidad, la UA busca como resultado la satisfacción de dichas necesidades.

La medición de los resultados obtenidos en los procesos mencionados, se realiza a través de la transversalización de los procesos de seguimiento los cuales están orientados hacia la verificación del correcto funcionamiento de cada proceso y del sistema de gestión de la calidad. Todos los procesos institucionales, dispondrán para su evaluación de un manual de indicadores que faciliten el seguimiento de las metas y objetivos definidos en el proceso de planificación. Los anteriores elementos deberán integrarse en un proceso de evaluación de la gestión y la formulación de planes de mejoramiento que se involucre en los procesos de planeación, de autoevaluación y de control, definidos por la Institución.

Con la articulación del proceso dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG), se logra estandarizar las actividades ejecutadas para el logro de los objetivos del mismo. Dentro de los documentos definidos están:

- **CAR-AA-001: Caracterización del proceso autoevaluación, acreditación y mejoramiento continuo.**
- **PRO-AA-001: Procedimiento de Autoevaluación.**
- **PRO-AA-002: Procedimiento de Acreditación.**
- **INS-AA-001: Instructivo para la construcción de planes de mejoramiento y acciones críticas.**
- **FOR-AA-001: Formato de plan de mejoramiento.**
- **FOR-AA-002: Formato para el seguimiento al plan de mejoramiento**
- **DOC-AA-003: Matriz de indicadores.**
- **DOC-AA-004: Matriz de riesgo autoevaluación.**

Estos documentos tienen las políticas, etapas y actividades a ejecutar antes, durante y después, del proceso de autoevaluación en la Universidad del Atlántico, a fin que la comunidad académica identifique los lineamientos claves que permitan direccionar los procesos de autoevaluación, en miras de alcanzar altos niveles de calidad en los programas y en la institución.

## **PROCESOS ESTRATÉGICOS**

Su propósito esencial es establecer las directrices para la administración y seguimiento de la organización. Establece y comunica la Política y Objetivos de la Organización que permiten satisfacer tanto las necesidades de nuestros usuarios como los requisitos legales y reglamentarios, así como evaluar el desempeño de la Universidad del Atlántico, para el mantenimiento de nuestro Sistema Integrado de Gestión y el Mejoramiento Continuo. Suministran directrices y límites de actuación para el resto de procesos, también deben asegurar la disponibilidad de recursos necesarios y realizar las revisiones de la dirección.

Entre los procesos estratégicos se encuentran:

- **Direccionamiento Estratégico:** Su objetivo es dar el direccionamiento estratégico de la Universidad del Atlántico a través del diseño, elaboración, coordinación del plan estratégico y planes de Acción y revisiones por la Dirección encaminados al fortalecimiento y logro de los resultados misionales, uso racional de los recursos, mejoramiento continuo y desarrollo integral de la Universidad. Interactúa con los demás procesos del Sistema Integral de Gestión en todas sus fases.
- **Gestión Tecnológica y Comunicaciones:** Su objetivo es generar, administrar, controlar y gestionar la información tecnológica y la comunicación de la Universidad del Atlántico, de una forma eficiente, ágil y confiable, la cual permitirá implementar los canales de comunicación internos y externos necesarios para el posicionamiento de la Universidad del Atlántico ante las partes interesadas.
- **Relaciones Internacionales:** Su objetivo es proporcionar mecanismos que faciliten la inserción internacional, de manera que ofrezcamos servicios competitivos en un contexto global. Interactúa con todo los procesos pero principalmente con Direccionamiento estratégico, Gestión Jurídica, Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social, Gestión Tecnológica y de Comunicaciones y Comunidad Universitaria.
- **Gestión de la Calidad:** Su objetivo es mantener un Sistema Integrado de Gestión que mejore permanentemente la eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio y la satisfacción de las necesidades de los clientes.

## PROCESOS MISIONALES

Son el conjunto de procesos que directamente entregan los productos y servicios a sus clientes y dan cumplimiento a la razón de ser de la Institución.

Entre los procesos misionales se encuentran:

- **Docencia:** Su objetivo es contribuir al desarrollo de las competencias de los sujetos, mediante la aplicación de prácticas, principios, reglas e instrumentos encaminados a la preparación de profesionales útiles a la sociedad. Este proceso interactúa con todos los procesos del sistema y con la Comunidad General, Aspirantes, Estudiantes, Entidad que aplica Pruebas de Admisión, Sociedad, ICFES, MEN, Sistema Nacional de Información de Educación Superior, SACES.
- **Investigación:** Su objetivo es fomentar y desarrollar la investigación como una práctica permanente de pertinencia, calidad, equidad e internacionalización,

compromiso misional y social de la Institución. Interactúa con todo los procesos SIG y con Grupos de Investigación, Comunidad Académica, Comunidad en General, Semilleros de Investigación, Instituciones beneficiarias y usuarias de proyectos, Entidades que manejan convocatorias, Entidades cofinanciadoras y Colciencias.

- **Extensión y proyección social:** Su objetivo es promover la vinculación de la universidad con el medio externo a través de procesos de educación continua, transferencia tecnológica, desarrollo de innovación, gestión cultural y prácticas académicas estudiantiles articulados a procesos investigativos. Interactúa con todos los procesos SIG y con semilleros de emprendedores, Empresarios y Sectores estratégicos.
- **Bienestar Universitario:** Su objetivo es facilitar el desarrollo integral en los aspectos, intelectual, cultural, físico espiritual, emocional y social de todos los miembros de la comunidad universitaria y de la preservación de los derechos fundamentales, la convivencia ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida. Este proceso se interactúa con todos los procesos del SIG y con SNIES, SUE, Comunidad Universitaria, Instituciones Académicas y Culturales del orden local o nacional.

#### PROCESOS DE APOYO

Son el conjunto de procesos relacionados con la ejecución de las políticas y estrategias académicas, financieras y administrativas, que tienen la finalidad de contribuir al logro de las actividades misionales de la Universidad.

Entre estos tenemos:

- **Gestión Documental:** Su objetivo es planificar y organizar la documentación producida y recibida por la institución, direccionada a informar y ser utilizada por la comunidad universitaria, las diferentes autoridades y la ciudadanía en general, cumpliendo con la normatividad legal vigente y las políticas institucionales. Este proceso interactúa con todos los procesos internos y remitentes locales, nacionales e internacionales por el desarrollo de sus actividades.
- **Gestión De Bienes, Suministros Y Servicios:** Su objetivo es garantizar el abastecimiento de bienes y servicios en oportunidad y calidad a las dependencias que lo requieran y administrar apropiadamente los activos fijos existentes. Garantizar el óptimo y adecuado funcionamiento de la infraestructura y bienes físicos de la Universidad, con adecuados sistemas de seguridad y vigilancia. Interactúa con todos los procesos del SIG por medio de la entrega, administración y mantenimiento de los bienes, suministros y servicios de todas las áreas administrativas y académicas y también con proveedores y/o contratistas.

- **Gestión Financiera:** Su objetivo es garantizar una adecuada administración de los recursos financieros de la Universidad del Atlántico. Este proceso interactúa con todo los procesos del SIG pero principalmente con Direccionamiento Estratégico, Entes de Control, Fiduciaria, en el cumplimiento de sus actividades.
- **Gestión Jurídica:** Su objetivo es asesorar, asistir y representar a la Universidad del Atlántico en asuntos jurídicos – administrativos internos y externos relacionados con las actividades desarrolladas en la Institución. Este proceso interactúa con todos los procesos del SIG y principalmente con Direccionamiento Estratégico, a su vez se relaciona con Asesores Externos, Presidencia de la República, Ministerio Público, de Hacienda y educación, Despachos judiciales, Entes de Control y Entidades Externas en el desarrollo de sus actividades.
- **Gestión Del Talento Humano:** Su objetivo es proveer y mantener el Talento Humano competente requerido por cada uno de los procesos para lograr la misión y la visión de la Universidad. Interactúa con todos los procesos del SIG y usuarios solicitantes en el desarrollo de sus actividades.
- **Gestión Ambiental:** Su objetivo es promover el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las normas legales ambientales y otras que la institución suscriba, aplicables mediante la gestión de acciones que minimicen los impactos generados en el desarrollo de los diferentes procesos en la Universidad del Atlántico. Interactúa con todos los procesos del SIG y usuarios solicitantes en el desarrollo de sus actividades.

### **PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

Estos procesos son aquellos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la Institución y sus funcionarios. Son una parte integral de los procesos de apoyo, misionales y estratégicos.

Hacen parte de estos procesos:

- **Control Disciplinario:** Su objetivo es brindar asesoría en la elaboración de políticas de carácter disciplinarias, buscando que se promuevan la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia de los servidores públicos de la Institución. Adelantar actividades de prevención a fin de evitar la incursión en falta disciplinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 734 de 2002. Este proceso se relaciona con todos los procesos del SIG, en la medida que son quienes suministran y de donde se obtiene la información sobre el comportamiento de los servidores públicos, así mismo se relaciona con los sujetos procesales, Entidades del Estado, Particulares, Procuraduría General de la Nación (SIRI) y comunidad universitaria en el desarrollo de sus actividades.

- **Control Interno:** su objetivo es verificar que las actividades que realizan los procesos de la Universidad del Atlántico cumplan las disposiciones legales y reglamentarias que les competen, buscando contribuir al mejoramiento continuo de la entidad. Este proceso interactúa con todos los procesos del SIG en cumplimiento de sus actividades.
- **Autoevaluación, Acreditación Y Mejoramiento Continuo:** Su objetivo es contribuir al mejoramiento de los programas de pregrado y posgrado y al de la Institución. Este proceso interactúa con todos los procesos del SIG en cumplimiento de sus actividades.

Todos estos procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de autoevaluación y control que existen en la organización se interrelacionan con los diferentes factores de Autoevaluación Institucional, a través del desarrollo de los mismos.

En la ilustración N° 10 se visualiza la interacción de los procesos institucionales con los factores de autoevaluación institucional descritos por el Consejo Nacional de Acreditación. CNA.

Ilustración 10 Mapa Gestión por procesos



Fuente: Proyecto de Autoevaluación, Autorregulación y mejoramiento de la Universidad del Atlántico en la perspectiva de la Acreditación Institucional



#### **4. MOMENTOS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

La autoevaluación y el proceso de acreditación se convierte en una actividad cíclica que busca el mejoramiento continuo. Existen diferentes actividades que se deben realizar para cumplir con los objetivos mencionados en el numeral 1.3, los cuales se pueden agrupar en tres (3) momentos que son: condiciones iniciales, autoevaluación y evaluación externa. A continuación, se detalla cada uno de estos momentos y las diferentes actividades que conllevan.

##### **4.1. CONDICIONES INICIALES.**

Con el propósito de contribuir a que las instituciones que opten por la acreditación institucional inicien el respectivo proceso de autoevaluación, el Consejo Nacional de Acreditación lleva a cabo una revisión de apreciación de las condiciones iniciales, la cual no constituye una evaluación exhaustiva de la institución y se da en el marco de la función que le compete al Consejo Nacional de Acreditación de orientar a las instituciones en sus procesos de autoevaluación.

###### **4.1.1. Carta de intención del representante legal.**

Es la carta en donde el representante legal de la institución Rector(a) manifiesta la intención de iniciar el proceso de autoevaluación con miras de acreditación institucional.

###### **4.1.2. Evaluación de condiciones iniciales por parte del CNA**

Con el propósito de contribuir a que las instituciones que opten por la acreditación de programas o institucional inicien el respectivo proceso de autoevaluación, el Consejo Nacional de Acreditación lleva a cabo visita de apreciación de las condiciones iniciales, la cual no constituye una evaluación exhaustiva de la institución o de sus programas y se da en el marco de la función que le compete al Consejo Nacional de Acreditación de orientar a las instituciones en sus procesos de autoevaluación. Con esta apreciación se pretende hacer consciente a la institución acerca de su estado en relación con las condiciones que le permitan adelantar, con posibilidades de éxito, procesos de acreditación.

En los casos en que las instituciones no se encuentren vinculadas al sistema nacional de acreditación, deben presentar la solicitud acorde con lo preceptuado en el acuerdo CESU 02 de 2012. De estar vinculadas, deben presentar al CNA el documento de las condiciones iniciales al momento de solicitar la iniciación del proceso, acorde con lo expresado en el artículo 4, literal b (Aspectos Académicos) del mismo acuerdo.

**Primera autoevaluación con fines de acreditación.** La primera autoevaluación es un esfuerzo voluntario de la institución por hacer un diagnóstico de su funcionamiento en términos de calidad. Su objetivo es trazar planes para mejorar. La autoevaluación puede convertirse en el primer paso de un proceso de acreditación, en el que la institución busca voluntariamente acogerse a una evaluación por pares y por la agencia acreditadora para obtener un reconocimiento público de alta calidad.

**Renovación de acreditación.** Después de recibir la acreditación institucional, el nuevo proceso de autoevaluación se debe enfocar en el análisis y la evaluación de la consolidación y proyección de las fortalezas que lo han caracterizado, a la comprobación de la efectividad de los planes de mejoramiento diseñados para superar las debilidades identificadas a lo largo del proceso de acreditación, y a la capacidad innovadora de la institución. Los resultados de la autoevaluación deben expresar la situación actual de las fortalezas y debilidades identificadas, especialmente en relación con las fortalezas y debilidades reconocidas en el proceso anterior de acreditación.

#### 4.2. AUTOEVALUACIÓN

Como parte estructural del modelo, a continuación se explica detalladamente cómo se realiza la ponderación, la consolidación, consulta y análisis de la información, y la valoración, con lo cual se busca ajustar el modelo a la naturaleza y proyección institucional y de los programas académicos, garantizar la confiabilidad, pertinencia y oportunidad de la información y entregar un juicio de calidad que sea resultado de la reflexión de toda la institución teniendo en cuenta todos los elementos analizados en el modelo.

Ilustración 11 Etapas de la autoevaluación.





#### 4.2.1. Planeación y capacitación

En esta etapa se organiza y constituye el Comité de Autoevaluación institucional y los equipos de trabajo por factor, y se establece el cronograma de actividades. Asimismo, en esta parte son desarrollados los procesos de capacitación a las personas que realizarán el proceso y se comunica a la comunidad académica que la Institución se encuentra en proceso de Autoevaluación.

#### 4.2.2. Ponderación.

Los lineamientos para la acreditación del CNA aplican para todo tipo de institución y estos a su vez tienen características universales y específicas que los hacen únicos; esto implica que los factores y características deben ser sometidos al reconocimiento diferenciado de su importancia como elementos que se utilizan para evaluar la calidad.

Dentro de los lineamientos para la Acreditación Institucional se contempla la etapa de ponderación de factores y características. De acuerdo con el modelo de Autoevaluación propuesto por el CNA (Consejo Nacional de Acreditación), ponderar es asignar valores a los factores y a las características para establecer la importancia relativa y la incidencia de cada uno de ellos en la calidad global de la institución. La ponderación debe ser entendida como una manera de hacer visible la especificidad de la Institución o el programa y el modo como ésta se orienta, teniendo en cuenta su Misión y su Proyecto Institucional.

Se entiende por ponderación, jerarquizar o dar peso a los elementos de un conjunto, según la importancia que se les atribuye para lograr las transformaciones y la excelencia institucional y alcanzar la calidad.

La ponderación debe entonces, resultar de un acuerdo, de una reflexión compartida, que dé señales claras a la comunidad universitaria y a los evaluadores externos del orden de las prioridades en la Universidad, para construir calidad.

Existen diferentes metodologías de ponderaciones, sin embargo la Universidad del Atlántico optó por la metodología de darle un peso a cada factor por grado de importancia dentro del conjunto de los 12 factores que conforman el modelo. Esta metodología de ponderación exige que a cada elemento se le asigne una posición única, por similares que en principio puedan parecer en grado de importancia para la calidad de la Universidad. Debe ser el resultado de una reflexión de la manera como la Universidad del Atlántico entiende la calidad, debe obedecer a la reflexión sobre la identidad institucional reflejada en su Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo que operacionaliza éste último.

Una vez realizada la revisión de los elementos que desde el Proyecto Educativo Institucional y el

Plan Estratégico de Desarrollo muestran las particularidades institucionales, sus diferenciadores, su proyección estratégica, se realiza un ejercicio de ordenamiento de los 12 factores dándole el orden 12 al factor que se considera de mayor importancia para la calidad de la institución y en dicho orden de importancia hasta llegar a el orden 1 como el factor que menos impacta la calidad educativa de la institución. Esto se realiza justificando cada jerarquización asignada y estipulando el criterio o criterios de evaluación que se considera corresponde cada factor al interior de la institución, y que recogen la justificación de acuerdo con los criterios de evaluación sugeridos por el CNA.

El modelo de ponderación para la autoevaluación la Universidad del Atlántico, se basa en el análisis de proceso de enseñanza aprendizaje. En éste se clasifican las características en grandes grupos de procesos asociados con los distintos conjuntos de elementos identificados en el proceso de formación. Se realiza un ejercicio de agrupación de los factores de acuerdo con los macro procesos de la Universidad, reconociendo la interdependencia de los factores en cuanto construyen calidad, por procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control.

**Tabla 3 clasifican las características en grandes grupos de procesos asociados con los distintos conjuntos de elementos identificados en el proceso de formación**

PROCESOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	FACTORES	ORDEN	PONDERACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS</b> 14 %	1. Misión y Proyecto Institucional	6	8 %	
	5. Visibilidad nacional e internacional	5	6 %	
<b>PROCESOS MISIONALES</b> 73 %	2. Estudiantes	9	12 %	
	3. Profesores	10	13 %	
	4. Procesos académicos	11	14 %	
	6. Investigación y Creación artística y cultural	12	15 %	
	7. Pertinencia e impacto	8	10 %	
	9. Bienestar institucional	7	9 %	
	10. Organización, administración y gestión	3	4 %	
<b>PROCESOS DE APOYO</b> 8 %	11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física	2	3 %	
	12. Recursos financieros	1	1 %	
	8. Procesos de autoevaluación y autorregulación	4	5 %	
<b>PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL</b> 5 %				
		<b>78</b>	<b>100 %</b>	

Procesos estratégicos, Procesos misionales, Procesos de apoyo, Procesos de evaluación y control; de esta manera, se obtienen cuatro categorías de factores según la importancia o participación porcentual atribuida a cada una de los conjuntos de elementos participantes en el proceso de formación.

Para la ponderación de las características se utiliza la misma metodología anteriormente escrita para la ponderación de Factores, teniendo en cuenta el número de características

que tiene cada factor y ordenando de acuerdo a esto, dándole el número mayor a la que se considere de mayor importancia para la institución.

El Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación podrá optar por establecer otra metodología de ponderación o conservar la misma. Este comité es el responsable de la ponderación de Factores, y es el Comité de Autoevaluación Institucional el responsable de la ponderación de las características.

### **Anexo 1 – Modelo de ponderación para la institución**

### **Anexo 2 - Simulador de ponderaciones**

#### **4.2.3. Recolección de información.**

La recolección de la información se desarrolla en dos momentos:

- Los Equipos de Factor serán responsables de la recolección, compilación y disposición organizada de la información (sea esta estadística, de soporte documental o de opinión) relacionada con la evaluación de los Aspectos. La coordinación y responsabilidad de realización de la actividad recae sobre la Facultad que liderara el proceso.
- El Departamento de Calidad coordinará talleres para la participación de la comunidad universitaria dentro del proceso de autoevaluación. Los resultados se comunicarán a los equipos de los Factores de manera que sean tomados en cuenta en la validación y/o complementación de la información de los Aspectos a evaluar o si es del caso en la construcción del Plan de Mejoramiento.

Con el uso de la Bitácora, que es una herramienta facilitadora de la identificación y ubicación de la información documental, numérica o estadística y de apreciación o de opinión, los equipos de trabajo por factor realizarán la identificación, recolección y acopio de la información necesaria para soportar los análisis y emitir los juicios de valor en el proceso de autoevaluación. Asimismo, las personas encargadas determinarán las necesidades de información adicional, y procederán a ubicarla y obtenerla. En el capítulo 5 se identificarán los tipos de evidencias que se manejará durante el proceso de autoevaluación y las herramientas de apoyo que se utilizarán y darán soporte al proceso.

#### **4.2.4. Consulta y análisis de la información**

Esta etapa, se realiza en dos momentos

- Un primer momento de evaluación en que los integrantes de los equipos de trabajo por factor identifican el estado de las evidencias documentales, estadísticas y de apreciación frente a cada aspecto a evaluar. Una vez revisados todos los aspectos de la correspondiente característica, cada integrante emite un juicio de valor cualitativo asociado al cumplimiento de la característica.
- Un segundo momento en el que el Dpto. de Calidad coordina los talleres de participación en el que se darán a conocer los resultados de las evaluaciones de las características relacionadas con docentes y estudiantes, se llevara un registro de las inquietudes y aportes de los participantes, que serán compiladas y comunicadas a los equipos responsables de los respectivos factores de manera que sean tomados en cuenta en su validación y/o complementación.

En esta etapa, el equipo de trabajo por factor, determina los aspectos a mejorar, las fortalezas y las acciones de mejoramiento de la característica y redacta de manera consensuada un juicio de valor cualitativo.

#### 4.2.5. Valoración

En esta etapa los integrantes del equipo de trabajo por factor de manera consensuada definen el grado de cumplimiento de cada una de las características, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 4 Criterio de valoración cualitativa

Grado de cumplimiento	Criterio de valoración cualitativa
<b>Se cumple plenamente</b>	Indica que la característica tiene fortalezas muy definidas, las debilidades no afectan ni ponen en riesgo las fortalezas y se generaran acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<b>Se cumple en alto grado</b>	Indica que la característica muestra más fortalezas que debilidades, y aunque estas últimas no afecten sustancialmente las fortalezas, podrían ponerlas en riesgo si en el largo plazo no se emprenden acciones de mejoramiento.
<b>Se cumple aceptablemente</b>	Indica que la característica muestra más fortalezas que debilidades, y aunque estas últimas no afecten sustancialmente las fortalezas, podrían ponerlas en riesgo si en el mediano plazo no se emprenden acciones de mejoramiento.
<b>Se cumple insatisfactoriamente</b>	Indica que la característica evidencia más debilidades que fortalezas, y se requiere la puesta en marcha de propuestas de mejoramiento a corto plazo.
<b>No se cumple</b>	Indica que la característica registra debilidades muy significativas y exige una atención especial que implica no solo una propuesta de mejoramiento sino la formulación de estrategias de desarrollo.

Seguidamente, el equipo de trabajo de acuerdo con el grado de cumplimiento identificado en la tabla anterior, emitirá una calificación numérica de la característica la cual deberá ser justificada, de acuerdo con la siguiente escala:

Tabla 5 Escala de valoración cuantitativa

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN CUANTITATIVA (Escala 1 - 5)	PORCENTAJES (Escala 0% – 100%)
Se cumple plenamente	4,5 - 5,0	90-100
Se cumple en alto grado	4,0 - 4,49	80-89
Se cumple aceptablemente	3,5 - 3,99	70-79
Se cumple insatisfactoriamente	3,0 - 3,49	60-69
No se cumple	0,0 - 2,99	0-59

Una vez otorgada las calificaciones a las características, se realizará la consolidación para la calificación del factor de acuerdo a la ponderación dada, así como la calificación total de la autoevaluación institucional, las cuales deberán ser justificadas y documentada mediante acta, que determinará de manera clara aquellos aspectos o características en las que se hace necesario mejorar o afianzar las fortalezas existentes.

El Comité de Autoevaluación Institucional realizará análisis de la evaluación obtenida y si es del caso realizará ajustes a los resultados en consenso. Para ello los Coordinadores de los Equipos de Trabajo por Factor de las facultades dispondrán de manera organizada, la información relacionada con la evaluación de las características correspondientes a cada factor y su grado de cumplimiento y propondrá las acciones que se consideran que se deben emprender para el mejoramiento de las características (si es del caso), todo en función del cumplimiento del factor. El Comité de autoevaluación Institucional determinará las acciones de mejoramiento respectivas.

#### 4.2.6. Construcción de plan de mejoramiento.

El Plan de mejoramiento es la forma como la institución responde a la superación de debilidades u obstáculos que impiden alcanzar el estándar de calidad deseado o cómo piensa mantener las fortalezas, en él deben quedar consignadas las actividades a realizar, con su cronograma, responsables, recursos para su financiación e indicadores de avances.

Para la construcción del plan de mejoramiento se relacionan todas las debilidades y se identifican las vulnerabilidades de las fortalezas de los factores, luego estas son agrupadas en áreas comunes para determinar sus posibles causas. A partir de las causas encontradas se formulan acciones de mejora, las cuales son actividades realizables por el programa o la institución.

Cada una de las acciones de mejora tiene asociada tareas para su cumplimiento, recursos (humanos, físicos y financieros), costo o inversión aproximada y la relación con el Plan Estratégico de la Universidad del Atlántico.

El tiempo para el desarrollo de la acción de mejora pueden ser de corto plazo (menor o igual a un año), de mediano plazo (mayor que uno y hasta tres años), y de largo plazo (de cuatro años o más).

Asimismo, por cada acción de mejora se establece un indicador de cumplimiento que permita medir su avance respecto a su estado inicial y la meta a lograr.

Debe existir una persona de la institución garante de la ejecución del plan de mejoramiento y unos responsables por cada acción a realizar.

El equipo de cada Factor liderado por la Facultad respectiva, realizará la propuesta de Plan de Mejoramiento de acuerdo al modelo institucional. El Comité de Autoevaluación Institucional analizará, discutirá y aprobará el Plan de Mejoramiento.

A continuación, se muestra la tabla a diligenciar del plan de mejoramiento:

**Tabla 6 tabla a diligenciar del plan de mejoramiento**

FACTOR CNA	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	PESO DE LA ACCIÓN	RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO

FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	INDICADOR	ESTADO INICIAL DEL INDICADOR	META	COSTO O INVERSIÓN APROXIMADA	RECURSOS NECESARIOS	DEPENDENCIA INSTITUCIONAL Y/O PERSONA RESPONSABLE

El plan de mejoramiento debe ser ajustado después recibir las sugerencias o recomendaciones a la institución por parte del Ministerio de Educación Nacional o el Consejo Nacional de Acreditación.



#### 4.2.7. Redacción de informe de autoevaluación.

Los equipos de Factor liderados por la Facultad respectiva redactaran y elaboraran el informe final sobre cumplimiento de las características de cada factor que se dispondrá al comité de autoevaluación institucional para la evaluación final de todos los factores

El informe de autoevaluación deberá contener como mínimo los siguientes cinco (5) capítulos:

##### INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL
2. CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD
3. MARCO METODOLÓGICO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
4. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN
5. PLAN DE MEJORAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN

#### 4.2.8. Socialización

El comité de Autoevaluación Institucional presentará el informe final y evaluación de todos los factores ante el Comité General de Autoevaluación y Acreditación, para el aval respectivo de cumplimiento de los procesos previstos desde esta instancia. Junto con el informe final se presentará el Plan de Mejoramiento resultado de los momentos de evaluación.

Los resultados del informe de autoevaluación deben ser divulgados para que la comunidad académica y los actores del proceso tengan un claro conocimiento de la información.

#### 4.2.9. Seguimiento y monitoreo al plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta que el objetivo central de la autoevaluación es el mejoramiento continuo, en tal sentido el seguimiento al plan de mejoramiento resultado del proceso de autoevaluación constituye una referencia que permite dar continuidad al proceso y observar cambios a partir de la evaluación realizada y las recomendaciones dadas por externos.

Seguidamente debe hacerse una revisión periódica del cumplimiento de las acciones, tareas y metas establecidas, además de realizar una evaluación numérica del avance porcentual.

El monitoreo al plan deberá incluirse en los seguimientos programados a los planes de acciones por la **Oficia de Planeación**, deberá ser reportado al Comité General de

Autoevaluación Institucional y Acreditación. Se podrían realizar ajustes que no cambien sustancialmente las acciones de mejora.

#### **4.2.10. Aprobación para la radicación**

El Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación determinará si los resultados de la autoevaluación cumplen con las condiciones para radicar el documento ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Si los resultados no cumplen con las condiciones para la radicación, se identificarán las acciones críticas de mejora y estas se ejecutarán en el corto plazo, para luego volver a realizar el proceso de autoevaluación desde la etapa de Consolidación, Consulta y Análisis de la Información. Por su parte si el Comité General determina que el documento y la institución cuenta con las condiciones adecuadas para someterse al proceso de evaluación externa, se enviará el informe de autoevaluación al CNA.

#### **4.2.11. Revisión por pares colaborativos y ajustes**

En caso de que el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación considere necesario recurrir a la evaluación previa por parte de pares colaborativos para la revisión del documento y simulacro de visita del proceso de autoevaluación, sugerirá este acompañamiento y el Departamento de Calidad Integral en la Docencia coordinará la gestión para el mismo.

#### **4.2.12. Radicación del informe y evaluación externa**

Cuando se tenga la versión final del informe de autoevaluación con su plan de mejoramiento, y se cuente con el aval para la radicación ante el CNA, se procede a enviar al CNA junto con sus anexos.

### **4.3. EVALUACIÓN EXTERNA**

#### **4.3.1. Evaluación externa realizada por pares académicos del CNA**

Posterior a la radicación, el CNA procederá a revisar la completitud del informe y notificará a la universidad el cumplimiento de la misma. De lograrse la etapa de completitud, el CNA escogerá y notificará los nombres de los pares a la institución, para que esta apruebe o rechace la designación de los mismos.

Una vez aprobado la designación de los pares por la institución, se acordará la agenda de visitas y prepara las condiciones para la atención de la misma. En la visita se deberá evidenciar la información registrada en el informe de autoevaluación.





La evaluación externa es realizada por pares académicos, quienes efectúan evidencian *in situ* la información que la institución ha plasmado en el documento de autoevaluación. Con base en el documento de autoevaluación y la visita de verificación, los pares académicos emiten un juicio sobre la calidad de la institución.

Los pares académicos emiten su juicio a través de un informe, el cual sigue los criterios establecidos por el CNA, el cual se remitirá en un plazo de 30 días calendarios.

El informe de pares es sometido en primera instancia a un debate entre los consejeros del CNA, para revisar su rigor y ajuste a los lineamientos establecidos.

#### **4.3.2. Comentarios de Rectoría al informe de pares.**

El CNA enviará a la Universidad del Atlántico una copia del informe de evaluación externa en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la entrega del mismo por el coordinador del equipo de pares académicos. Si el CNA considera que es necesario que la institución presente aclaraciones adicionales al informe, este plazo se prorrogará y el nuevo se acordará con la Universidad.

La Universidad del Atlántico responderá al Consejo Nacional de Acreditación con los comentarios, aclaraciones o reacciones que le suscite el informe de evaluación externa, en un plazo no mayor a 15 días calendario a partir del recibo del mismo. En esta etapa la Institución podrá ampliar, complementar o hacer observaciones al informe emitidos por los pares<sup>3</sup>.

#### **4.3.3. Evaluación final a cargo de los Consejeros del CNA**

El CNA con los informes recibidos: documento de autoevaluación, informe de pares académicos y comentarios del Rector(a), decidirá recomendarle al Ministerio de Educación Nacional la acreditación del programa, o en su defecto le comunica a la institución las recomendaciones que el programa deberá implementar para la realización de un nuevo proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

#### **4.3.4. Reconocimiento público por parte del Ministerio de Educación Nacional, o recomendaciones del CNA.**

Es el reconocimiento público que se hace a la Institución a través del Ministerio de Educación Nacional, emitido con base al concepto del CNA.

---

<sup>3</sup> Ministerio de Educación Nacional. Circular N° 03 de 09 de enero de 2015. (junio de 2015) Disponible en: [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_Circular\\_03\\_2015.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Circular_03_2015.pdf)



## 5. HERRAMIENTAS DE APOYO PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La información necesaria para el desarrollo de los procesos de autoevaluación se clasifica en:

- **Documental:** hace referencia a toda la información o documentos producidos por la institución u organismos externos relacionados con el sector que soportan las políticas, planes, actos administrativos, reglamentos, estatutos, resoluciones, que organizan y reglamentan la arquitectura institucional y los procesos internos. Las fuentes de información serán las dependencias de la Universidad, el Portal Web, y las herramientas que el Departamento de calidad integral en la docencia disponga para tal fin.
- **Estadísticas o Numérica:** hace referencia a la información cuantitativa producida por la institución en el ejercicio de sus actividades misionales, la cual es dinámica por lo que debe actualizarse continuamente. Esta describe el comportamiento de las variables más importantes de la Universidad. Esta puede encontrarse en las diferentes dependencias, el Portal Web etc.
- **Apreciación u Opinión:** esta información permite conocer la percepción de los distintos actores de comunidad académica sobre los factores analizados en la evaluación. A los directivos, administrativos, profesores, estudiantes, se les aplicarán cuestionarios diseñados y validados por la institución. A los egresados y empleadores se les podrá aplicar cuestionarios o entrevistas. Asimismo, se podrán utilizar grupos focales para profundizar en algunos indicadores que el programa o la institución consideren pertinente.

### 5.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para la recolección de la información es posible aplicar diversas técnicas o procedimientos que permiten establecer el estado de los distintos aspectos que se consideran en el modelo de autoevaluación. Las técnicas utilizadas serán: la observación, la encuesta y la entrevista. Estas herramientas facilitan el conocimiento de la opinión de los distintos actores involucrados en el proceso.

La aplicación de estas técnicas requiere el uso de instrumentos que son los medios que utiliza el evaluador para obtener la información. La escogencia de estos instrumentos dependerá de la técnica a utilizar. En el proceso de autoevaluación de la Universidad del Atlántico los instrumentos que proponemos utilizar son: formularios, listas de chequeos.

Un buen instrumento determina la calidad de la información, por tanto, la construcción de estos, deben estar enmarcados en los conceptos de confiabilidad y validez pues ellos son la base para las siguientes etapas del proceso.

#### 5.1.1. Documental y estadística

Para la recolección de información documental y estadística se dispone de un **repositorio** en el que se almacena la información de forma digital, y estará a disposición de los distintos integrantes de los equipos de trabajo por factor. Para el caso de la información estadística se diseñaron formatos de tablas que permiten responder a los indicadores considerados en el modelo de autoevaluación.

#### 5.1.2. Apreciación u opinión

A partir de los factores y características diseñadas por el CNA se han establecido criterios que dan flexibilidad a la autoevaluación de programas y permiten la aplicación de cuestionarios y entrevistas para la toma de información.

La entrevista será estructurada teniendo en cuenta focos de importancia, planteando temas asociados al proceso de autoevaluación, guiados por el entrevistador quien profundizará de acuerdo con lo relatado, para obtener información suficiente sobre la realidad institucional.

El cuestionario contiene preguntas para obtener información de los diferentes actores del proceso sobre las características del modelo de autoevaluación institucional. Estos instrumentos deberán estar validados y aprobados para su uso. A continuación, se relacionan los cuestionarios que se usarán en el proceso:

- Cuestionario para autoevaluación Institucional – **Estudiantes** (Anexo x)
- Cuestionario para autoevaluación Institucional – **Docentes** (Anexo x)
- Cuestionario para autoevaluación Institucional – **Administrativos** (Anexo x)
- Cuestionario para autoevaluación Institucional – **Directivos** (Anexo x)
- Cuestionario para autoevaluación Institucional – **Empleadores** (Anexo x)
- Cuestionario para autoevaluación Institucional – **Egresados** (Anexo x)
- Cuestionario para autoevaluación Institucional – **Consejo Superior** (Anexo x)

Teniendo en cuenta que las poblaciones de los actores que participan en el proceso de autoevaluación no tienen el mismo tamaño, se ha seleccionado para los estudiantes, egresados, docentes (colocas todos los actores que tengan un N mayor que 30), se calculará el tamaño de muestra con la fórmula de población finita.



$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

- N = Total de la población
- $Z_{\alpha}$  = 2.576 al cuadrado (si la seguridad es del 99%)
- p = proporción esperada (en este caso 1% = 0.01)
- q = 1 – p (en este caso 1-0.01 = 0.99)
- d = precisión (en su investigación use un 1%)

Para los estamentos en los que N sea menor que 30 se utilizara el **censo**

## 5.2. INSTRUMENTOS SISTEMATIZADOS

Como apoyo al Modelo de Autoevaluación Institucional se diseñaron unos **formatos sistematizados en Excel** para recopilar información del programa de los diferentes factores por período.

Asimismo, se diseñó una tabla denominada **Bitácora**, que relaciona los factores, características, aspectos a evaluar y el detalle de las evidencias, permitiendo tener identificados los soportes a analizar para evaluar el cumplimiento ascendente de los indicadores, características y factores. Permite, además, controlar las fuentes responsables de la custodia y actualización de las evidencias, de acuerdo a la dinámica del proceso de autoevaluación. En la figura siguiente se muestra el contenido de la bitácora:

**Tabla 7 Bitácora de autoevaluación institucional.**

Aspecto a evaluar	NOMBRE DE LA EVIDENCIAS: (archivo o soporte web)	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA: (nombre del archivo indicando la página, dirección web e indicando la página)	Sugerencia de la evidencia	Fuente: (soporte de información)



## BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Lineamientos para la acreditación institucional. 2006. Pág. 72. ISSN: 0122-7874.

FERNANDEZ, Pedro. Evaluación de la Calidad de la Educación Superior. España, 1998. Ed: Red Universitaria de la Evaluación de la Calidad. Pág. 1

Fundación Universitaria Agraria de Colombia. Actores del proceso. (Junio de 2015). Disponible en: <http://www.uniagraria.edu.co/acreditacion-2/quienes-participan-en-los-procesos-de-acreditacion>

Ministerio de Educación Nacional (MEN). Acuerdo 02 de 2014. Por el cual se aprueban los lineamientos para la acreditación institucional. (diciembre de 2014). Disponible en: [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_Acuerdo\\_3\\_2014\\_Lin\\_Acr\\_IES.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Acuerdo_3_2014_Lin_Acr_IES.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.5.2.2.2 Numeral 3. SALMI, Jamil. El desafío de crear universidades de rango mundial. Banco Mundial, 2008.

SILVA, Jaime; BERNAL, Elizabeth y HERNÁNDEZ, Camilo. Modelo de aseguramiento interno de la calidad para las instituciones de educación superior en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Colombia. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2014.

Universidad del Atlántico. Acuerdo Superior No 000006 de 20 mayo de 2010, por el cual se adopta el estatuto docente de la Universidad del Atlántico. Págs. 2, 3, 4, 29, 30 y 31.

Universidad del Atlántico. Acuerdo Superior No 000008 de 04 octubre de 2012 por el cual se establece la política de egresados de la Universidad del Atlántico. Págs. 2, 3 y 4.

Universidad del Atlántico. Acuerdo Superior No. 000010 de 3 de agosto de 1989, por el cual se adopta el reglamento estudiantil de la Universidad del Atlántico. Págs. 2, 3, 4, 34, 35 y 36.

Universidad Nacional de Colombia. Guía de autoevaluación y seguimiento de la calidad programas de pregrado. Primera Edición. Bogotá D.C., 2010.

Universidad Nacional de Colombia. Guía de autoevaluación y seguimiento de la calidad programas de pregrado. Segunda Edición. Bogotá D.C., 2013.





Universidad  
del Atlántico